

REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA**  
(INSUDE)



**ESCUELA DE GRADUADOS DE COMANDO Y**  
**ESTADO MAYOR NAVAL**  
(EGCEMN)

**XIII Promoción**  
**ESPECIALIDAD EN COMANDO Y ESTADO MAYOR NAVAL**

**TÍTULO**

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE NAVAL EN LA  
REGIÓN NORTE DE REPÚBLICA DOMINICANA

**SUSTENTADO POR:**

C.N. Pablo Rafael Mendoza Pérez A.R.D.

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE**

Especialista en Comando y Estado Mayor Naval

**ASESORADO POR:**

Radhamés Vega Domínguez, M.A.

C.N. Juan B. Crisóstomo Martínez A.R.D.

**Municipio Santo Domingo Este, P.S.D.**

**Noviembre 2014**

## **TÍTULO**

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE  
NAVAL EN LA REGIÓN NORTE DE REPÚBLICA  
DOMINICANA**

## **NOTA ACLARATORIA**

*“Las opiniones contenidas en el presente informe de investigación, son de la exclusiva responsabilidad de su (s) autor (es) y la Institución no se solidariza necesariamente con los conceptos emitidos”.*

**Sustentado por:**

-----

Firma

-----

# ÍNDICE

	Pág.
Dedicatorias	i
Agradecimientos	ii
Resumen Ejecutivo	iii
Introducción	iv
Planteamiento del problema	vi
Idea a Defender	ix
Justificación	x
Objetivos de la investigación	xii
Marco metodológico	xiii
CAPÍTULO I	
SITUACION ACTUAL DE LAS INSTALACIONES NAVALES DE LA ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	
1.1	Instalaciones y comandos navales de República Dominicana. 01
1.1.1	Orígenes de las instalaciones navales en la República Dominicana 01
1.1.2	Instalaciones Navales de la República Dominicana en la actualidad 03
1.2	Recursos Humanos de la Armada de República Dominicana 11
1.3	Capacidad de respuesta de la Armada: embarcaciones, material bélico, comunicaciones 13
1.3.1	Embarcaciones 14
1.3.2	Armamentos y municiones 23
1.3.3	Comunicaciones 24
CAPÍTULO II	
PAPEL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REGION NORTE DEL PAÍS	
2.1	Marco legal que regula el papel de la Armada de República Dominicana 26
2.1.1	Convenio MARPOL 30
2.1.2	Rol Policial 32
2.1.3	Rol ambiental de la armada 33
2.1.3.1	Protección del litoral costero (Ley No.305) 36
2.1.4	Ley No.50-88 Sobre Drogas y sustancias controladas 37
2.1.5	Migración ilegal, tráfico y trata de personas 37

2.2	Área de responsabilidad del Comando Naval Norte Armada de República Dominicana	38
2.3	Composición y despliegue del Comando Naval Norte	44
2.3.1	Unidades navales en el Área de responsabilidad del Comando Naval Norte, ARD	48
2.4	Análisis FODA Zona Norte	49

### CAPÍTULO III

#### VIABILIDAD TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE NAVAL EN LA REGIÓN NORTE Y SU UBICACIÓN IDÓNEA

3.1	Consideraciones Generales	51
3.2	Factores económicos	52
3.3	Factores políticos y sociales	54
3.4	Amenazas actuales	56
3.5	Factores ambientales	57
3.6	Consideraciones Estratégicas	58
3.6.1	Impacto Ambiental	59
3.6.2	Impacto social	60
3.6.3	Impacto económico	60
3.6.4	Impacto socio económico	61
3.7	Aspectos Operacionales	61

### CAPÍTULO IV

#### PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE NAVAL EN LA ZONA NORTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

4.1	Motivos y justificación de la propuesta	64
4.2	Información general	65
4.3	Proceso de planificación	66
4.3.1	Normatividad de la propuesta	67
4.3.2	Objetivos de la Construcción	67
4.4	Líneas de acción	68
4.4.1	Dirección de Ingeniería	69
4.5	Características del programa	69
4.5.1	Terreno	70
4.5.2	Infraestructura	70
4.5.3	Diseño de la obra	70
4.5.4	Presupuesto del proyecto	71
4.5.5	Plan de trabajo	72
4.5.6	Beneficios	73
	Conclusiones	74
	Recomendaciones	76
	Glosario de términos	77
	Referencias	79

## DEDICATORIAS

### **A Dios:**

*Todopoderoso, fuente de inspiración en todos los momentos de mi vida, el que permitió que yo pudiera realizar una de mis más grandes metas.*

### **A mi madre:**

*Por ser la guía espiritual y moral durante esta y cada una de las etapas de mi carrera como miembros de esta honorable institución, además de por el sentido de sacrificio, paciencia y voluntad necesaria para alcanzar mis metas.*

### **A mi esposa y mis hijos:**

*Por ser el apoyo incondicional en este trayecto, y por quienes lucho cada día por ser una mejor persona.*

### **A todos mis compañeros de curso:**

*Por su gran amistad, su compañerismo durante todo el transcurso del año, por su solidaridad en las altas y bajas.*

**Pablo Mendoza,**  
Capitán de Navío, A.R.D.

## AGRADECIMIENTOS

*A la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval, la cual nos abrió sus puertas y de esa forma permitir nuestro crecimiento profesional a través de la especialización y el desarrollo personal.*

*A todos los Oficiales de la facultad, quienes en todo momento nos transmitieron, no solamente conocimientos, sino experiencias enriquecedoras sobre el quehacer de la especialidad y sus complejidades. Gracias por contribuir significativamente a nuestra formación profesional.*

*A todos los cursantes, porque mano a mano, hombro con hombro sorteamos con creces las interioridades y externalidades del curso, creando un nuevo diccionario para nuestras vidas.*

*A mis asesores, **Radhamés Vega Domínguez** y el **C.N. Juan B. Crisóstomo Martínez A.R.D.**, por su paciencia y atinadas sugerencias.*

**Pablo Mendoza,**  
Capitán de Navío, A.R.D.

## RESUMEN EJECUTIVO

La Propuesta para la creación de una Base Naval en la Región Norte de República Dominicana, tiene como propósito principal ofrecer una alternativa viable para la Armada de República Dominicana y así poder optimizar el nivel de cumplimiento en la misión consagrada por la Constitución y las Leyes, trazando líneas de acción dirigidas a enfrentar con éxitos las amenazas a la seguridad y defensa nacional que se generan en esa parte del territorio nacional, sobre todo en sus espacios marítimos, costeros y fluviales. Para tales fines fue necesario recurrir a la recopilación exhaustiva de informaciones teóricas y empíricas sobre el papel de la institución en esa región, para posteriormente analizar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, conformando la plataforma inicial para determinar ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Con que? ¿Quién? ¿Cuándo? Y para que construir una nueva instalación naval en el área de responsabilidad del Comando Naval Norte. Como aspectos a destacar en la propuesta resaltan su planificación por etapas, así como los posibles beneficios para otros sectores que conforman el aparato estatal, entre ellos la sociedad, y otras dependencias gubernamentales. Todo ello mediante el reforzamiento de la presencia naval en esta zona geográfica, reflejada en el aumento de personal y unidades, apoyados en instalaciones, medios y equipos modernos de vigilancia, detección, interdicción y captura.



## INTRODUCCIÓN

La base de la presente investigación es una propuesta para la creación de una Base Naval en la región Norte de la República Dominicana, para establecer el asiento del Comando Naval Norte de la Armada de República Dominicana, a fin de eficientizar las labores que realiza la institución en su rol de defensa para proteger y salvaguardar los espacios marítimos de la República Dominicana, comprendidos entre las provincias de Montecristi, Puerto Plata, Espaillat, María Trinidad Sánchez y Samaná.

El interés principal al abordar este tema, es dotar a la región Norte del país de unas instalaciones con los medios, equipos y recursos humanos necesarios, para enfrentar y neutralizar cualquier amenaza que se presente en la zona, sean éstas viajes ilegales, narcotráfico, explotación indiscriminada de los recursos costeros marinos, destrucción del medio ambiente, entre otras, en virtud, de que actualmente la institución no cuenta con una estructura de igual magnitud en esta zona.

El propósito es determinar y describir cuáles aspectos de carácter estratégico se deben tener en cuenta para la construcción de dicha Base Naval en la región Norte del país, tomando en consideración el concierto de provincias pertenecientes a esa pujante zona del país y las instalaciones existentes como son: las comandancias, los destacamentos y los puestos de la institución diseminados a lo largo y ancho de la geografía nacional; cuál sería la ubicación idónea para lograr una mejor y mayor vigilancia; así como el control de los espacios marítimos, fluviales, lacustres y terrestres que están dentro de su área de responsabilidad.

Esta investigación está basada en una descripción de los aspectos más relevantes bajo responsabilidad del Comando Naval Norte, ARD., que puedan incidir en su misión, funciones y operaciones, presentando una propuesta dirigida a eficientizar cada uno de estos aspectos.

El contenido de esta investigación abarca cuatro (4) capítulos, detallados a continuación:

Capítulo I: En este se expone la situación actual de las instalaciones navales bajo el mando del Comando Naval Norte, detallando la cantidad de comandancias, destacamentos, puestos y unidades navales desplegadas, distribución del recurso humano con que cuenta y capacidad de respuesta, entre otros aspectos.

Capítulo II: se describe el área de responsabilidad, funciones y marco legal que sustenta el accionar del Comando Naval Norte, así como el grado de desempeño exhibido por este al momento de prevenir, detectar y combatir las amenazas a la seguridad y defensa nacional en su jurisdicción..

Capítulo III: se analiza la viabilidad técnica para la ubicación idónea para la instalación de una Base Naval en la zona de jurisdicción del Comando Naval Norte, tomando en consideración las variables de viabilidad y factibilidad, así como la relevancia en cuanto a su desempeño.

Capítulo IV: se explica cómo se desarrollará la construcción de la instalación, incluyendo ubicación, características, recursos necesarios y plazos para su ejecución, así como los aportes que traería al país su instalación: aporte al país, aportes a las FF.AA., aportes a la ARD, aportes a la región Norte e impacto estratégico.

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## Descripción del problema

La otrora Marina de Guerra hoy Armada de República Dominicana es una de las tres instituciones que componen las Fuerzas Armadas, y por mandato Constitucional está llamada a velar y defender la soberanía, independencia e integridad nacional en los espacios marítimos, fluviales y lacustres, asegurando el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales, con el propósito de salvaguardar los intereses del Estado dominicano y además garantizar el desarrollo nacional y la paz. (Congreso Nacional, Ley No139-13).

Una región importante y que tiene una incidencia vital en el desarrollo de la economía nacional es la región Norte del país, donde cabe mencionar la actividad marítima y comercial que se realiza a través de sus terminales portuarias de Manzanillo, Puerto Plata, Arrollo Barril y Santa Bárbara de Samaná, así como el fondeadero de Cayo Levantado, el turismo ecológico y las actividades deportivas de la zona, lo cual debe mantenerse bajo un ambiente seguro y confiable.

En ese mismo orden, otros factores considerables son los viajes ilegales, que desde inicios de la década de los ochenta han afectado al país, y que a pesar de ser la Zona Este la más utilizada para estos fines como lo es Miches, también se han evidenciado casos relevantes en las zonas Noreste y Norte del país. Estos viajes ilegales son realizados no solo en embarcaciones frágiles como yolas y botes de pesca, sino además la modalidad chárter, la cual puede ser utilizada por organizaciones criminales, utilizando además lanchas de recreos y buques mercantes.

Además de las ya mencionadas amenazas, la depredación de los ecosistemas, la pesca indiscriminada, cabe mencionar el narcotráfico y contrabando en la frontera marítima con Haití y su posible conjunción con los medios utilizados para viajes ilegales.

Si bien el ámbito operacional de la Armada se extiende a través de los diferentes límites geográficos nacionales, de igual forma precisa contar con infraestructuras en puntos estratégicos que le permitan cumplir con los protocolos de seguridad que defiendan los intereses nacionales y la vida humana en el mar, protección de la Nación y del medio ambiente.

Dentro de las principales limitaciones de la región Norte, están la de personal, que se hace importante para incrementar las dotaciones diseminadas en la zona, los medios de transporte terrestres para hacer el patrullaje y la presencia oportuna en las áreas vulnerables, y los medios de transporte marítimos, para fortalecer el patrullaje en las zonas costeras.

Partiendo de toda esta situación, se hace necesario entonces proponer alternativas que permitan el desarrollo de una Base Naval con las capacidades técnicas estratégicas, tácticas y operativas, que logren mayores niveles de eficacia y eficiencia en el mando y control de las unidades navales y de infantería terrestre desplegadas a lo largo y ancho de la geografía marítima de la zona Norte del País.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Qué elementos se deben tomar en cuenta para la construcción de una Base Naval en la Región Norte de República Dominicana?

## **Sistematización del problema**

- ¿Cuál es la situación actual de las Instalaciones Navales de la Armada de la República Dominicana?
- ¿Cómo ha sido el papel de la Armada de la República Dominicana en la región Norte del País?
- ¿Cuál sería la viabilidad técnica para la instalación de una Base Naval en la zona norte y cuál sería la ubicación idónea?
- ¿Cómo estaría compuesta la Base Naval y cuáles aportes traería al país su instalación en la región Norte?

## **Delimitación del problema**

### **a) Dimensión geográfica o espacial:**

El presente estudio está delimitado geográficamente a la región Norte de la República Dominicana, abarcando las provincias de Montecristi, Puerto Plata, Espaillat, María Trinidad Sánchez y Samaná.

### **b) Dimensión temporal:**

Esta investigación se desarrollará en el período enero – diciembre del año 2014.

## **IDEA A DEFENDER**

Con la construcción de una instalación naval en la Zona Naval Norte de República Dominicana, se fortalecerá el cumplimiento de la misión y funciones que tiene la Armada en dicha jurisdicción.

### **Variables e indicadores:**

- Situación actual de las instalaciones navales
- Papel de la Armada en la Región Norte del País
- Viabilidad técnica para la instalación de la Base
- Ubicación geográfica estratégica
- Características de la Base Naval
- Aporte al país por la construcción de una base naval en la Región Norte.
- Aportes a las Fuerzas Armadas.
- Aportes a la Armada de República Dominicana.
- Impacto estratégico por la construcción de una base naval en la Región Norte del país.

## **Justificación del problema**

La propuesta de la creación de una Base Naval en la región Norte de la República Dominicana será de vital importancia, ya que es uno de los principales destinos turísticos del país, a lo que se le suma actualmente, la construcción de una terminal portuaria en el municipio de Maimón en Puerto Plata, como mega proyecto de cruceros turísticos de la compañía Carnival Corporation y la Royal Carnival.

Asimismo, se aspira a que cuente con las capacidades necesarias para dar respuesta pertinente y eficiente a las amenazas que se puedan presentar en su litoral marítimo como son: operaciones de narcotráfico, viajes ilegales y otras actividades criminales, al igual que a desastres naturales, medioambientales en el mar, ayudas humanitarias y demás requerimiento de la Nación en el ámbito marítimo.

Con una nueva instalación naval en la zona norte, la Armada de República Dominicana podrá operar, controlar y manejar efectivamente todas sus dependencias tanto en tierra como a flote, permitiendo un mayor control y eficiencia, teniendo como norte los valores de la Institución, en los que se destaca la lealtad y compromiso con la Nación, la profesionalidad, servicio desinteresado e integridad de sus miembros.

Las bases navales normalmente proporcionan alojamiento, entrenamiento, campo de tiro, operaciones, muchas también proporcionan instalaciones de soporte de reabastecimiento terrestre, bienestar para el personal, apoyo logístico a unidades navales y apoyo a la comunidad, en labores de seguridad ciudadana, mitigación de desastres naturales, entre otros.

Con la propuesta resultarían beneficiados los miembros de la Armada destacados en la región Norte, ya que contarán con instalaciones adecuadas para mantener un estado de listeza óptimo, mejorando las condiciones de trabajo y bienestar del marino. Al mismo tiempo la propuesta permitiría eficientizar la respuesta de la institución ante cualquier eventualidad que pudiera poner en peligro o desestabilizar la seguridad en la región, traduciéndose en mayores garantías para el desarrollo económico y social no solo de esta región sino del Estado dominicano en su conjunto.



# OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

## Objetivo general:

Elaborar una propuesta para la construcción de una Base Naval en la Región Norte de República Dominicana

## Objetivos específicos

- Describir la situación actual de las instalaciones navales de la Armada de la República Dominicana.
- Exponer el papel de la Armada de la República Dominicana en la Región Norte del País.
- Analizar la viabilidad técnica para la construcción de una Base Naval Dominicana en la Región Norte y su ubicación idónea.
- Detallar cómo estaría compuesta la Base Naval y presentar los aportes que traería al país y a la región su instalación en la Región Norte.

# MARCO METODÓLOGICO

## **Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación es no experimental, ya que las variables han sido estudiadas en su estado natural, es decir, no han sido manipuladas ni alteradas. Es además transversal-descriptivo, ya que se estudiaron y describieron las variables en un momento determinado del tiempo.

## **Tipo de Razonamiento**

El tipo de razonamiento es lógico deductivo, ya que parte de la generalidad de lo que es la importancia de las Bases Navales para una Nación, a la particularidad de la instalación de una Base Naval en la República Dominicana, específicamente en la Región Norte, y los aportes y beneficios que traería al país.

## **Tipo de investigación**

Esta investigación es de tipo descriptiva, ya que se presentaron y describieron las variables a estudiar, y una propuesta de solución a la problemática, haciendo énfasis en los elementos de la misma.

## **Métodos para generar datos**

Deductivo, ya que se partió de los resultados obtenidos de todo el material recolectado y de la generalidad de la importancia y relevancia de las Bases Navales para una Nación, hasta llegar a la particularidad de la instalación de una Base Naval específicamente en una de las provincias de la región Norte del país.

Además, se procedió a través del análisis, a descomponer todas las variables que intervienen en esta investigación, para luego mediante la síntesis, unificarlas y llegar al establecimiento de conclusiones.

Con el enfoque de sistema, se estudiaron todos los componentes del objeto de estudio, que son las Bases Navales, mediante el análisis de sus funciones y sus relaciones.

### **Fuentes y Técnicas (análisis documental, entrevistas y encuestas)**

- Fuentes primarias de información, se realizaron a través de entrevistas a los principales responsables del mando y al personal con experiencias en la misma, así como la observación in situ.
- Fuentes secundarias, compuestas por libros, documentos oficiales, revistas especializadas, consultas a oficiales retirados de la institución con experiencias y conocimientos de la zona, estadísticas de la Institución de la zona Norte, informes técnicos.

### **Herramientas para el análisis y presentación de datos**

Este estudio está basado en datos estadísticos obtenidos de las distintas dependencias que componen la Armada, sobre todo de la región Norte, las cuales son presentadas en tablas y gráficos comparativos.

Asimismo se realizó el estudio de factibilidad en la región Norte, para lo que se realizaron visitas desde Montecristi hasta Samaná. Estas informaciones son presentadas además de forma argumentativa y descriptiva.

**CAPÍTULO I**  
**SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES**  
**NAVALES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA**  
**DOMINICANA BAJO EL MANDO DEL COMANDO NAVAL**  
**NORTE**

# **CAPÍTULO I**

## **SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES NAVALES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA BAJO EL MANDO DEL COMANDO NAVAL NORTE**

### **1.1 Instalaciones y comandos navales de la Armada de República Dominicana.**

#### **1.1.1 Orígenes de las instalaciones navales de la Armada de la República Dominicana**

En 1943, se estableció una Misión Naval Norteamericana, que dio inicio a los trabajos de construcción de la “Base Naval 27 de Febrero” en Sans Soucí, en la parte oriental de Santo Domingo, donde comenzó una nueva época para la institución, ya que fue fortalecido el sistema de enseñanza para la formación de los oficiales, guardiamarinas y alistados. (Arciniegas, 1984)

El 10 de noviembre de 1947 se operó el traslado a la “Base Naval de las Calderas”, la Academia Naval “24 de Octubre” y la Sección Naval de Entrenamiento, durante ese período funcionó en esta base la Academia Naval y el centro de instrucción naval para los alistados.

Las Escuelas Técnicas que operan en la Base Naval las Calderas propiciaron la debida formación técnica especializada en el personal de la ARD, lo que ayudaba al debido mantenimiento y apropiada reparación de las unidades navales así como un personal de marina capacitado para el cumplimiento de los deberes de abordaje, lo que redundó en que la flota naval dominicana fuera reconocida como la Cuarta Flota Naval de Latinoamérica.

El 2 de agosto de 1958 se traslada la sede de la Jefatura de Estado Mayor y sus dependencias, ubicadas en Villa Duarte al pabellón de las Fuerzas Armadas, en lo que es hoy el Centro de los Héroes.

En el período comprendido entre el 1959 hasta el 1965, las dependencias de la Jefatura de Estado Mayor y de la Escuela Naval de la ARD, así como el Centro de Capacitación para Oficiales, el cual tenía entre sus Escuelas, un curso de Guerra Antisubmarina, fueron objeto de constantes traslados de ubicación por las dificultades administrativas que pasaba la institución.

En el año 1975, cuando el entonces Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, ordenó la construcción de varias edificaciones que servirían para alojar el personal de oficiales y alistados de la institución que prestaban servicio en la “Base Naval 27 de Febrero”, para tales fines fueron construidos pabellones para alojar el personal, de acuerdo al número de oficiales y alistados.

Años más tarde, el edificio que aloja la Jefatura de Estado Mayor fue sometido a una transformación, con fines de organizar las oficinas alojadas en este, debido a que este concentraba la mayor parte de las oficinas administrativas de la institución, ocasionando molestias generadas por la falta de espacio, para desarrollar normalmente sus actividades.

Las transformaciones contribuyeron en la ampliación de la División de Operaciones Navales, y la reorganización de los espacios físicos para las Direcciones de Entrenamiento y Relaciones Públicas respectivamente.

Es importante resaltar que el aumento de la fuerza actual de la ARD, ha implicado esto un incremento de las necesidades de la institución, por lo que se ha decidido, ampliar o transformar las edificaciones existentes.

Se consideró además la construcción de nuevas instalaciones que sirvieran para desahogar las labores de sus dependencias internas, tanto en áreas administrativas (oficina), como operativas (talleres), entre estas se señalan la construcción del edificio que aloja las oficinas de la División de Logística, M-4 , ARD.; el traslado de las oficinas de la División de Personal donde estaban las Oficinas de la anteriormente citada dependencia, así como parte de sus almacenes., conjuntamente con las oficinas de Construcción y Reparaciones Navales.

### **1.1.2 Instalaciones Navales de la República Dominicana en la actualidad**

Actualmente la Armada de la República Dominicana como soporte para el desarrollo de sus responsabilidades administrativas y operativas cuenta con las siguientes instalaciones y comandos:

#### **a. La Base Naval 27 de Febrero, ARD.**

##### **Imagen No. 1**

##### **Base Naval 27 de Febrero**



**Fuente:** <http://www.panoramio.com/>

Está ubicada en la margen oriental del río Ozama, en el municipio Santo Domingo Este de la Provincia Santo Domingo, albergando las siguientes dependencias:

- Comandancia General
- Sub comandancia General
- Inspector General
- División de Personal y Orden (M-1)
- División de Operaciones Navales (M-3)
- División de Logística (M-4)
- División de Relaciones Públicas (M-5)
- División de Comunicaciones(M-6)
- Intendencia General
- Comando Naval de Educación y Entrenamiento
- Construcciones y Reparaciones Navales
- Dirección Administrativa de la Comandancia General

Asimismo, se reubicaron en edificios separados las Divisiones de Personal (M-1), Logística y Asuntos Civiles. Además de estos, también se encuentran dentro de las edificaciones de la Base:

- Comandancia de la Base Naval
- Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval
- Primer Batallón de Combate de Infantería de Marina  
“Vicealmirante Manuel Ramón Montes Arache”
- Departamento de Transportación Terrestre
- Intendencia Material Bélico



- Sección Naval Banda de Música
- Parroquia Nuestra Señora del Amparo
- Pabellones de Oficiales
- Cuarteles para Alistados
- Cuartel de la Policía Militar
- Taller de Electricidad
- Taller de Electrónica
- Taller de Tapicería
- Almacenes de Propiedades
- Pescadería
- Cine

**b. Base Naval Las Calderas:**

**Imagen No. 2**

**Vista Aérea Base Naval las Calderas**



**Fuente:** Héctor Urbaez, [listindiario.com.do](http://listindiario.com.do)

Creada el 22 de diciembre de 1938. Se encuentra en la Bahía de las Calderas en la provincia Peravia, y cuenta con muelles para unidades navales en su interior.

Algunas de sus obras fueron construidas en los años 50, y cuenta actualmente con lo siguiente:

- Comandancia de Base
- Muelle
- Astilleros Navales
- Pabellones para Oficiales
- Cuartel para Alistados
- Cuerpo Médico
- Iglesia
- Cine
- Salón de esparcimiento
- Canchas deportivas
- Centro de Capacitación Técnica
- Escuela de especialidades

**c. Comandancias de Puertos:**

En el Comando Naval Central se encuentran:

- Comandancia de Puerto Haina, San Cristóbal
- Comandancia de Puerto Santo Domingo

En el Comando Naval Este:

- Comandancia de Puerto San Pedro de Macorís
- Comandancia de Puerto La Romana
- Comandancia de Puerto Boca Chica
- Comandancia de Puerto Punta Caucedo, Boca Chica

En el Comando Naval Norte:

- Comandancia de Puerto Manzanillo
- Comandancia de Puerto Puerto Plata
- Comandancia de Puerto de Samaná

En el Comando Naval Sur:

- Comandancia de Puerto Azua
- Comandancia de Puerto Barahona
- Comandancia de Puerto Cabo Rojo

**d. Puestos y Destacamentos:**

En el Comando Naval Central se encuentran:

- Destacamento Mixto del Acuario Nacional, Santo Domingo Este
- Destacamento Mixto Sierra Prieta, Distrito Nacional
- Destacamento Mixto AILA, Santo Domingo Este

- Destacamento Mixto FF.AA., Centro Olímpico Juan Pablo Duarte
- Destacamento Faro a Colon, Santo Domingo Este
- Destacamento Mixto del Monumento a la Caña, Santo Domingo Este

En el Comando Naval Este:

- Destacamento Cabeza de Toro, Higüey
- Destacamento de Miches, El Seibo
- Destacamento Sabana de la Mar, Hato Mayor
- Destacamento Dotación Boca de Chavón, Casa de Campo
- Destacamento Isla Saona, Isla Saona
- Destacamento Loma de Peña Alta, Miches
- Destacamento Juan Dolio, San Pedro de Macorís
- Puesto avanzado Rio Soco, San Pedro de Macorís
- Puesto El Limón, Miches
- Puesto de Nisibón, La Altagracia
- Puesto Avanzado Ubero Alto, La Altagracia
- Puesto Avanzado Boca Chica, Boca Chica
- Puesto Avanzado de Celedonio, Miches
- Puesto Avanzado de Costa Esmeralda, Miches
- Puesto Avanzado de Juanillo, Higüey
- Puesto Avanzado Catuano, Isla Saona
- Puesto Boca de Chavón, La Romana

- Puesto Boca de Maimón, Higüey
- Puesto Boca Yuma, Higüey
- Puesto de Bayahibe, La Romana
- Puesto de Celedonio, La Romana
- Puesto de Cortesito, Higüey
- Puesto de Cumayasa, La Romana
- Puesto Isla Catalina, Isla Catalina
- Puesto de las Cañitas, Sabana de la Mar
- Puesto de Macao, La Altagracia
- Puesto Laguna Redonda, Miches

En el Comando Naval Norte:

- Destacamento Luperón, Puerto Plata
- Destacamento de Sánchez, Samaná
- Destacamento Mixto Alto Bandera, Constanza
- Destacamento Mixto Mina de Oro, Cotuí
- Puesto Avanzado Río Boba, María Trinidad Sánchez
- Puesto Buen Hombre, Monte Cristi
- Puesto de Boba del Piñal, María T. Sánchez
- Puesto de Laguna de Cristal, Samaná
- Puesto de El Castillo, Luperón
- Puesto Cayo Levantado, Samaná
- Puesto de Arroyo Barril, Samaná
- Puesto Cambiaso, Luperón
- Puesto el Valle, Samaná

- Puesto de Estero Hondo, Luperón
- Puesto de la Jagua, Samaná
- Puesto de la Majagua de Sánchez, Samaná
- Puesto de Las Galeras, Samaná
- Puesto de las Terrenas, Samaná
- Puesto de los Cacaos, Samaná
- Puesto de Maimón Puerto Plata, ARD
- Puesto de Matancita, Nagua
- Puesto de Parolí, Monte Cristi
- Puesto de Punta Rusia, Luperón
- Puesto La Hermita, Espaillat
- Puesto La Isabela, Luperón
- Puesto Rio San Juan, María Trinidad Sánchez
- Ocean World, Puerto Plata

#### En el Comando Naval Sur

- Destacamento de Juancho, Pedernales
- Destacamento de Palenque, San Cristóbal
- Destacamento de Tortuguero, Azua
- Destacamento Isla Beata, Isla Beata
- Destacamento Palmar de Ocoa, Azua
- Puesto Avanzado de Laguna de Oviedo, Oviedo
- Puesto de Miramar, Pedernales
- Puesto de los Almendros, Baní
- Puesto de Salinas, Baní

## 1.2 Recursos Humanos de la Armada

La actual estructura de la ARD procura la listeza operacional, mediante la aptitud material y humana para actuar con oportunidad, rapidez y eficacia en la protección de la integridad territorial y la seguridad marítima de la Nación.

En ese orden, la administración de personal es una de las funciones más importantes de la ARD, pues coordina las aptitudes y el comportamiento de individuos diferentes, a fin de lograr los objetivos trazados por la institución.

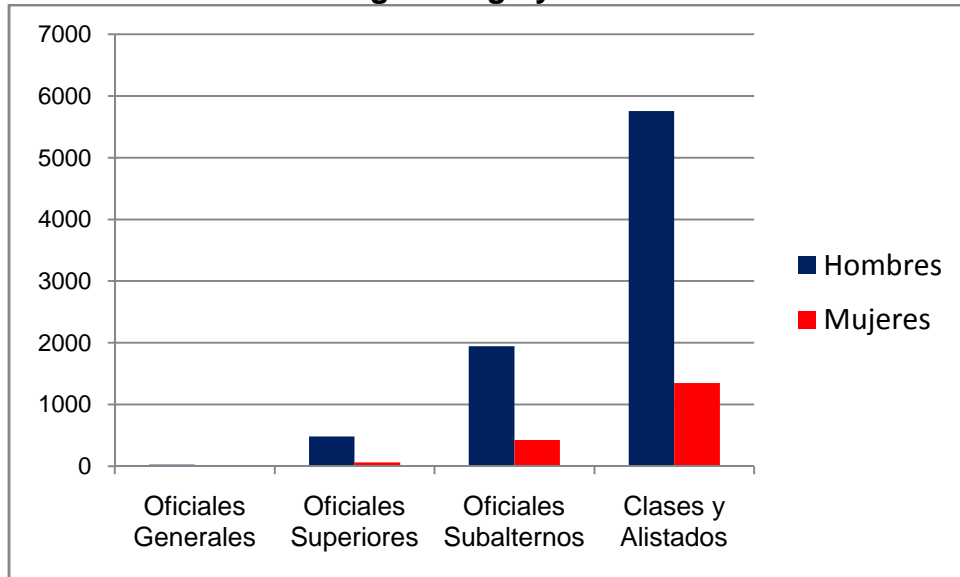
Actualmente la Institución cuenta con un total autorizado de 13,191 miembros, sin embargo su fuerza actual alcanza solamente los 11,104, distribuidos en cada una de las unidades navales y dependencias terrestres diseminadas en todo el litoral costero de República Dominicana. (Dirección de Personal M-1, 2014)

**Tabla No.1**  
**COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ARMADA, SEGÚN RANGO Y SEXO.**

<b>Rango</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Oficiales Generales	24	0	0
Oficiales Superiores	480	62	23
Oficiales Subalternos	1,947	425	32
Clases y Alistados	5.755	1,349	45
<b>Total Gral.</b>	<b>8,206</b>	<b>1,836</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Dirección de Personal y Orden,(2013), **Distribución de Fuerzas de la Armada de República Dominicana.** Santo Domingo. (Ver Anexo C)

**Gráfico 1**  
**Distribución de los miembros de la Armada de República Dominicana, según rango y sexo.**



**Fuente:** Elaboración del autor de la tabla No.1

Así como lo expresa en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, la Armada enfrenta una serie de retos, como lo son algunas debilidades en el ámbito de Recursos Humanos (personal) por lo que se propone aumentar la cantidad efectiva y la calidad de sus miembros, y disponer de una logística operacional funcional que asegure que la Armada pueda afrontar con efectividad y eficiencia toda su área de responsabilidad.

Partiendo de esto, la ARD propone dentro de las estrategias planteadas en su PEI 2012-2016, fortalecer los sistemas de recursos humanos fomentando la cultura de la excelencia a través evaluaciones de desempeño, motivaciones e igualdad de oportunidades en cuanto a capacidad y preparación académica.

En este sentido, se propone establecer un sistema de formación integral acorde con lo establecido por la Constitución y la Ley Orgánica de las FF.AA. 139-13, en donde, además de adquirir las capacidades científicas y técnicas,



también se llegue a la formación del capital humano mediante un sistema de gestión de educación capacitación y entrenamiento efectivo que repercuta en profesionales aptos para el cumplimiento de las misiones que les sean encomendadas.

### **1.3 Capacidad de respuesta de la Armada: embarcaciones, material bélico, comunicaciones**

La misión de la Armada es defender la integridad, la soberanía y la independencia de la Nación en el mar, haciendo cumplir la Constitución, las leyes y los acuerdos internacionales, así como proteger el tráfico e industrias marítimas legales, a fin de salvaguardar los intereses del Estado dominicano para garantizar el desarrollo nacional y la paz.

Es por esto que la ARD integra la inteligencia y las operaciones navales para disuadir, neutralizar y combatir las amenazas emergentes, garantizando la seguridad y la defensa nacional en su área de responsabilidad. para lo que procura equipar, mantener y entrenar unidades de infantería y adquirir las capacidades y sistemas que sean necesarios.

En ese orden, actualmente cuenta con una serie de recursos dispuestos para preservar los espacios e intereses marítimos de la República Dominicana. Además, la ARD se propone en su PEI 2012-2016 incrementar la capacidad operativa de las unidades navales y de infantería de marina, a fin de ejercer una vigilancia y control efectivo en los espacios marítimos dominicanos, puertos nacionales, y otros espacios jurisdiccionales.

Aquí se presentan los recursos con los que dispone la ARD actualmente para llevar a cabo estos controles y garantizar así la seguridad de la Nación.

### 1.3.1. Embarcaciones

#### Imagen No. 3

#### PA-301 Patrullero de Altura Almirante Didiez Burgos



**Fuente:**<http://www.marina.mil.do/portal/>

Construido originalmente para el mantenimiento del balizamiento de los antepuertos, utilizado actualmente por nuestra institución en las labores de transporte de tropas, abastecimiento, cruceros de instrucción y vigilancia costera, con autonomía para operar en la zona contigua y oceánica.

- Eslora (180) pies,
- Manga (37) pies,
- Puntal (17) pies.
- (02) Motores electro diesel cooper bessemer de (600) hp con (08) cilindros c/u.
- (28,700) galones de gas-oil

Es actualmente es el Buque Insignia de nuestra gloriosa Armada de República Dominicana, su estación de servicio es el Apostadero Naval de Sans Soucí, ARD., contando con una tripulación de 12 oficiales y 45 alistados.

Se desempeña en labores de patrullaje en las diferentes zonas marítimas en prevención del narcotráfico, la piratería, protección del medioambiente marino, contrabandos diversos, y tráfico ilegal de personas, ayudando al cumplimiento de las leyes internacionales que aplican a nuestras aguas territoriales y leyes nacionales.

El patrullero de altura Almirante Didiez PA-301 (ex-USCGC BUTTONWOOD), fue adquirido por el Estado Dominicano el 28 de junio del 2001, durante una ceremonia celebrada en la ciudad de San Francisco, California, lugar que sirvió como puerto hogar del entonces buque de auxilio de las ayudas a la navegación.

**Imagen No.4**  
**GC-106, Bellatrix**



**Fuente:**<http://www.marina.mil.do/porta/>

Utilizados para labores de vigilancia costera y ribereña, así como también para asistencia rápida de embarcaciones y náufragos.

- Eslora (50) pies,
- Manga (15.4) pies,
- Puntal (7.5) pies.
- (02) motores caterpillar 2406 (600) hp c/u
- (830) galones de gas-oil.

**Imagen No.5**  
**PM-203, Tortuguero**



**Fuente:**<http://www.marina.mil.do/portal/>

Construidos originalmente para el mantenimiento del balizamiento de los antepuertos, utilizados actualmente por nuestra institución para el transporte de tropas, pertrechos, abastecimiento, cruceros de instrucción y vigilancia costera, autonomía para operar en la zona contigua y oceánica.

- Eslora (132.2) pies,
- Manga (30.9) pies,
- Puntal (23.1) pies.
- (02) motores caterpillar 353 (350) hp c/u
- (11,500) galones de gas-oil.

## Imagen No.6

### RM-1



**Fuente:**<http://www.marina.mil.do/portal/>

Utilizado para la asistencia de buques mercantes y turísticos en el atraque y desatraque en los puertos, así como también embarcaciones con problemas en la propulsión y de varadura.

- Eslora (86) pies,
- Manga (26.2") pies,
- Puntal (13.3") pies.
- (02) motores caterpillar 3512b (1,700) hp c/u.
- (21,500) galones de gas-oil.
- RM-1, RM-2

**Imagen No.7**  
**GC-112, Altair**



**Fuente:**<http://www.marina.mil.do/portal/>

Utilizado para labores de vigilancia costera y escolta de buques, de reacción rápida con autonomía para patrullaje en la zona contigua.

- Eslora (115) pies,
- Manga (24) pies,
- Puntal (10) pies.
- (03) motores caterpillar 3412e (1200) hp c/u
- 10,500) galones de gas-oil.
- Gc-112

## Imagen No.8

### LI-159, Enif



**Fuente:**<http://www.marina.mil.do/portal/>

Usada especialmente para combatir el narcotráfico y evitar la migración ilegal, además de controlar las vías de comunicación marítima.

- Eslora (32) pies;
- Manga (10) pies;
- Puntal (08) pies;
- Calado (04) pies.
- (02) motores mercuris verado de 250 hp c/u.
- (300) galones de gasolina.
- Regulus li-165,
- Denebola li-166,
- Acrux li-167

**Imagen No.9**  
**GC-110, Cirius**



**Fuente:** <http://www.marina.mil.do/portal/>

Usado para la vigilancia costera y ribereña, de gran versatilidad y capacidad para maniobrar en zonas de poco calado.

- Eslora (82) pies,
- Manga (17) pies,
- Puntal (9) pies.(02)
- Motores Caterpillar d3412 (751)hp
- Capaciada d combustible c/u(2,158) galones de Gas-Oil.
- Unidades GC-101, GC-105, GC-110



**Imagen No.10\*\*\*\***

**LR-155, Pollux**



**Fuente:** <http://www.marina.mil.do/portal/>

Usada para combatir el tráfico ilegal de armas, terrorismo, narcotráfico y evitar la migración ilegal, además de controlar las vías de comunicaciones marítimas local.

- Eslora (44) pies,
- Manga (9") pies,
- Puntal (3") pies.
- (03) MOTORES YANMAR de 315 hp c/u.
- Capacidad (300) galones de gasolina.
- Pollux LR-155, Castor LR -156, Shaula LR r-157,Atria LR -158

**Imagen No.11**

**GC-109, Orion**



**Fuente:** <http://www.marina.mil.do/portal>

Utilizado para la vigilancia costera y ribereña, con autonomía para operar en la zona contigua.

- Eslora (110) pies,
- Manga (24.0) pies,
- Puntal (11.0) pies.
- (03) Motores Caterpillar 3412e (850) hp c/u
- (4,650) galones de gas-oil.
- GC-107, GC-109

### 1.3.2. Armamentos y municiones

Los recursos bélicos bajo control y supervisión de esta dependencia están clasificados, distribuidos e inventariados de la manera siguiente:

**Tabla No.2**  
**RECURSOS BÉLICOS DISPONIBLES**

<b>Tipo</b>	<b>Modelo</b>	<b>Calibre</b>	<b>Cantidad</b>
Fusiles	M-16	5.56	4,645
	AR-15		825
	AK-47		1,000
Pistolas	Browning	9mm	649
	Taurus	9mm	1,245
	Colt 45	11.43mm	723
	CZ	9mm	500
	FM HIpower	9mm	202
	Tanfoglio	9mm	101
	S & W	9mm	50
	Ingranc 3.80	9mm	29
Revolver	Enriquillo	38 mm	95
	Dan Wesson	38mm	31'
	Sistema SW	38mm	119
	Ruger	38mm	11
	Rossi	38mm	12
	Ruby Ectra	38mm	14
	S & W	38mm	587
	Taurus	38mm	610
	Taurus	357mm	102
	Titan Tigre	357mm	7
	Magnum	350mm	48
Ametralladoras	Oerlinkon	20mm	6
	Browning	50mm	19
	Browning M-60	7.62mm	2

Fuente: Intendencia Material Bélico, ARD.

### **1.3.3. Comunicaciones**

La ARD cuenta con una División de Comunicaciones, M-6. Tiene como misión el diseño, instalación y mantenimiento, de los sistemas de comunicaciones, equipos electrónicos de ayuda a la navegación y los sistemas de control de las Unidades Navales.

Dentro de sus funciones está proporcionar medios rápidos mediante los cuales la información y directivas sean diseminadas a los Comandantes subordinados, y la información o informes sean proporcionados a la autoridad superior.

Asimismo, la División de Comunicaciones ayuda al Jefe de Operaciones en la preparación de apreciaciones de la situación, desarrollo del plan, y en la inspección de las actividades de todas las Divisiones de Estado Mayor. Tiene un interés vital en la organización de Comando y en la preparación y ejecución de todos los planes y operaciones de apoyo.

Tiene a su cargo y responde del mantenimiento, reparaciones, facilidades, eficiencia y dirección de todo lo relacionado a comunicaciones navales. Además, se encarga de la preparación y distribución de los códigos empleados en la ARD, tomando las medidas de seguridad. Lleva un registro de todos los equipos de comunicaciones visuales y acústicas de todos los buques y dependencias. (Fuente: Reglamento Orgánico de la ARD)

Sistemas de Comunicaciones:

- Sistema de Radio (ALPHA), Alto Nivel
- Sistema de Red Interamericana de Comunicaciones Navales (RITN)
- Sistema de Central Telefónica y OPX

- Sistema de Flotas
- Sistema de Radio Harris
- Sistema de VHF marino
- Sistema CNIES: (Cooperating Nation Intelligence Exchange System) o Sistema de Intercambio de Inteligencia entre Naciones Cooperantes: para combatir el bombardeo de Drogas por parte de aeronaves clandestinas en aguas territoriales, y recibir informaciones de naciones amigas para combatir el narcotráfico internacional.
- Sistema OTTHIS: (Over the Horizon Tactical Information System) o Sistema de rastreo y posicionamiento de lanchas rápidas del programa Amistad Duradera. Sistema instalado en lanchas rápidas para comunicación con el Centro de Operaciones Marítimas (COM) y la interdicción de embarcaciones clandestinas y contrabando ilegal en aguas territoriales. (COM, 2014)
- Sistema AIS: Sistema de Rastreo y Monitoreo de Embarcaciones Comerciales. A través de este se conoce la posición de las embarcaciones comerciales. Por reglamentación de la Organización Marítima Internacional (OMI) este dispositivo debe estar instalado en todas las embarcaciones que posean un tonelaje mayor de 500. (COM, 2014)

**CAPÍTULO II**  
**PAPEL DE LA ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA**  
**EN LA REGION NORTE DEL PAÍS.**

## **CAPÍTULO II**

### **PAPEL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REGION NORTE DEL PAÍS.**

#### **2.1 Marco legal que regula el papel de la Armada**

El marco que regula y sustenta las funciones que desempeña la Armada de República Dominicana, tiene como base legal las disposiciones establecidas en la Constitución de la República(2010) respecto al territorio, la Ley Orgánica No.139-13 de las Fuerzas Armadas sobre las funciones de la Armada, la Ley No 3003 (1951) sobre Policía de Puertos y Costas que designa a la Armada de República Dominicana como autoridad marítima ejercida a través de las Comandancias de Puertos, sumadas a los acuerdos o leyes internacionales aceptadas por el Estado Dominicano como signatario de acuerdos relacionados.

Entre los acuerdos, se citan: el Convenio de las Naciones Unidas sobre Legislación Marítima o Derecho del Mar, por sus siglas en ingles UNCLOS, y conocido como CONVEMAR, celebrado en Kingston, Jamaica en 1982. Así como el Convenio para la Prevención de la Contaminación Marina por Hidrocarburos (MARPOL), el Convenio sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), Normas Estándares de Titulación y Certificación de Gente de Mar (STCW) y Líneas de Máxima Carga entre otros.

La Constitución de la República (2010: página 69), establece en su artículo 252 que "La defensa de la Nación está a cargo de las Fuerzas Armadas, por lo tanto, su misión es defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República".

En ese sentido este precepto legal deja establecido de manera explícita la obligación de la Armada como componente de las Fuerzas Armadas de cooperar con el Ministerio de Medio Ambiente para proteger los recursos naturales contenidos en el litoral costero marino (territorio) de República Dominicana. (Ley 64-00)

En relación a la preservación de la integridad territorial, cabe destacar que la propia Constitución (2010: artículo 9, numeral 2), establece que dicha responsabilidad en el ámbito marítimo, abarca los siguientes espacios geográficos: el mar territorial, el suelo y subsuelo marinos, líneas de base, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental, quedando establecidas y reguladas por la Ley No. 66-07, La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, La Ley General de Medio Ambiente y los acuerdos de delimitación de fronteras marinas, en los términos más favorables permitidos por el Derecho del Mar.

La Ley que sirve de norma suplementaria a las disposiciones consagradas en la Constitución, es la Ley No. 66 – 07 de la declaración de República Dominicana como Estado Archipelágico, quedando derogada la Ley No. 573-77 sobre Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva (ZEE) la cual establecía seis (6), veinticuatro (24) y doscientas (200) millas náuticas de anchura medidas desde la línea de pleamar media.

No sin antes destacar que la promulgación de la Ley No 66-07 establece nuevas dimensiones para los espacios marítimos dominicanos, resultando incrementadas, las responsabilidades para la Armada, con los retos y desafíos que éstas implican. Tomando en cuenta que el archipiélago de la República Dominicana está conformado por un extenso conjunto de 150 islas menores nombradas y ubicadas en la presente Ley, así como un considerable número de arrecifes y emersiones en bajamar.



La soberanía de la República Dominicana, (2007), "En su calidad de Estado Archipelágico, se extiende sobre las aguas encerradas por la línea de base archipelágica indiferente de las profundidades de las mismas o de sus distancias de la costa". (Ley No.66-07, Artículos 1-4, página 2)

Dicha disposición contempla, además el espacio aéreo suprayacente a las aguas archipelágica, sobre el suelo y subsuelo del fondo del mar y sobre los recursos vivos y no vivos contenidos en ellos.

Ante tales disposiciones, se consideran como aguas archipelágica aquellas que se encuentran entre las líneas base archipelágica establecidas por CONVEMAR.

De este modo el área marítima total de la República Dominicana es de 246,454 km<sup>2</sup> quedando la zona litoral, definida como bien público terrestre, según la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente, Título IV, Capítulo V, Artículo 147, incluyendo la franja marina de 60 metros de ancho a partir de la pleamar.

Por ello, para mantener la salvaguarda, proporcionar seguridad de las costas, y proteger la libertad de navegación en las aguas jurisdiccionales, la Armada de República Dominicana en representación del Estado dominicano como Estado ribereño ejerce soberanía territorial sobre las aguas interiores.

A diferencia de la soberanía que se ejerce sobre el mar territorial, no existe derecho de paso inocente a través de las aguas interiores, a no ser que, en el supuesto de trazado de líneas de base rectas conforme al artículo 7, queden encerradas como aguas interiores aquellas que anteriormente no se consideraban como tales (Ley No.66-07, Art. 8, Inciso.2).

En la zona contigua se adoptaron medidas de fiscalización para prevenir las infracciones a las normas aduanales, de migración y sanitarias, que pudieren cometerse en su territorio o en su mar territorial, así como para sancionar las infracciones de estas leyes y reglamentos cometidas en su territorio o mar territorial.(Convención de Ginebra:1982) Estas competencias se amplían según la Convención de 1982 al considerar como una infracción de las leyes y reglamentos la extracción de objetos arqueológicos y de origen histórico del fondo del mar, de esta zona, sin autorización del Estado Dominicano (art. 303).

Por tales motivos, los Estados tienden a ampliar los espacios de protección de objetos arqueológicos, dando lugar en el ámbito doctrinal al surgimiento de la noción de "zona arqueológica" para designarlos en función de dichas extensiones, representando esta parte una responsabilidad consagrada en la Constitución (2010) y enfatizada mediante la declaración de Estado Archipelágico. (Ley No.66-07)

Ampliando al respecto, la normativa legal que regula y sustenta las funciones y operaciones que realiza la Armada de República Dominicana en dichos espacios, es la Ley Orgánica No.139-13, que establece en su artículo 10 "que ésta constituye la Fuerza Naval de la Nación y tiene por objeto lo siguiente":

- a) Mantener el orden público en las costas y aguas territoriales de la República, proteger el tráfico, e industrias marítimas legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones;
- b) Combatir la piratería y la contravención a las leyes de navegación marítima;
- c) Hacer cumplir las disposiciones de la navegación marítima, los acuerdos internacionales sobre abanderamiento, titulación de tripulantes, registro de buques, comercio y pesca;
- d) Elaborar y ejecutar proyectos tendentes a promover el desarrollo del sector marítimo nacional;
- e) Preparar y coordinar el poder marítimo de la Nación para su empleo en caso de ser requerido en interés de la seguridad nacional.

De esta manera, se puede inferir que las funciones de la Armada de República Dominicana quedan relacionadas con la aplicación de la ley o de naturaleza policial, a la cual se suman la misión consagrada en la Constitución Política.

Lo anterior se verifica en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, la Armada de República Dominicana es responsable de cumplir y hacer cumplir las disposiciones adoptadas en los acuerdos, convenios y tratados internacionales antes citados y de los cuales la República Dominicana es signataria.

Pudiendo colegirse respecto al caso que nos ocupa, que lo expresado en el literal "c" de dicho artículo, guarda estrecha relación con algunas de las funciones propias del Estado Rector de Puerto, mientras otras forman parte de las responsabilidades establecidas para el Estado de abanderamiento, las cuales serán abordadas en otras disposiciones legales.

### **2.1.1 Convenio MARPOL**

El principal instrumento de la seguridad marítima relacionado con la protección del medio ambiente marino es el Convenio MARPOL 73/78, "Sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias", que entró en vigor en agosto de 1975, y el Protocolo de 1996, que enmienda el Convenio de Londres 1972.

En dicho documento, se ha confiado a la OMI las funciones de controlar y prevenir la contaminación, producto del vertimiento deliberado en el mar, de materiales o sustancias potencialmente peligrosas, de carácter mundial, con el propósito de controlar y prevenir la contaminación del mar.

De igual manera, el citado Convenio, prohíbe el vertimiento de ciertos materiales potencialmente peligrosos, exigiendo permisos previos para el vertimiento de materiales determinados y un permiso general para otros desechos o materias. ([www.omi.org](http://www.omi.org))

El citado Convenio, define el "vertimiento" como toda evacuación deliberada en el mar de desechos u otras materias efectuadas desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones, así como toda evacuación deliberada de los propios buques o plataformas, quedando definido para fines de la investigación como embarcación abandonada y en los Anexos I y II se enumeran los desechos que no pueden verterse y otros para los cuales se necesita un permiso de vertimiento especial.

Para la inspección de buques relacionados con el cumplimiento de MARPOL 73/78 el artículo 5 establece reglas y certificados especiales para la inspección de los buques, entre las cuales se destacan:

- a) A reserva de lo preceptuado en el párrafo 2) del presente artículo, todo certificado expedido bajo la autoridad de una Parte en el Convenio de conformidad con lo dispuesto en las reglas será aceptado por las demás Partes y considerado como válido, a todos los efectos previstos en el presente Convenio, así como también los certificados expedidos por ellas mismas;
- b) Todo buque obligado a poseer un certificado de conformidad con lo dispuesto en las reglas, estará sujeto mientras se encuentre en puertos o terminales bajo jurisdicción de una Parte, a la inspección de funcionarios debidamente autorizados;
- c) La inspección se limitará a comprobar que hay a bordo un certificado válido, a no ser que existan motivos claros para pensar que la condición del buque o de sus equipos no corresponde sustancialmente a los pormenores del certificado;
- d) En tal caso, o si resulta que el buque no lleva certificado válido, la Parte que efectúe la inspección tomará las medidas necesarias para que el buque no se haga a la mar hasta que pueda hacerlo sin ser considerado una amenaza para el medio marino;
- e) Todo buque al que se aplique el presente Convenio puede ser objeto de inspección, en cualquier puerto o terminal, mar adentro de una Parte, por los funcionarios que nombre o autorice dicha Parte a fin de verificar si el buque efectuó alguna descarga de sustancias perjudiciales transgrediendo lo dispuesto por las reglas;
- f) Si la inspección indica que hubo transgresión del presente Convenio, se enviará informe a la Administración para que tome las medidas oportunas.

Las normativas de MARPOL, buscan con estas medidas controlar que los buques descarguen de manera correcta las sustancias evitando con estos la contaminación de los mares y las costas de los países que son signatarios a este convenio.

### **2.1.2. Rol policial**

Entre dichas disposiciones se destacan las modificaciones aplicadas a la Ley No. 3003 (República Dominicana: 1951) sobre Policía de Puertos y Costas, la cual establece en su artículo 1 lo siguiente:

*La policía de puertos, fondeaderos y costas en República Dominicana queda encomendada a la Jefatura de Estado Mayor de la Armada de República Dominicana, ejercida a través de las Comandancias de Puertos ubicadas en cada uno de los puertos habilitados en el país". Pudiéndose asumir que existe una estrecha relación entre lo establecido por la Ley Orgánica, y la Ley No. 3003, citada anteriormente.*

Los Comandantes de Puertos, son miembros de la Policía Judicial, cuya calidad, en casos de crímenes y delitos cometidos a bordo de buques mercantes nacionales o extranjeros, surtos en puertos dominicanos o que se encuentren en aguas territoriales, actuarán sometiendo a los tribunales ordinarios, sin perjuicio a los demás miembros de la Policía Judicial, los cuales informarán oportunamente a la Jefatura de Estado Mayor, Armada de República Dominicana, lo ocurrido, de acuerdo a lo antes plasmado. (Ley No. 3003: 1951)

Según el Artículo 10, del Reglamento Orgánico de la Armada de República Dominicana, las Comandancias, Destacamentos y Puestos para su dirección y funcionamiento están subordinadas a la Dirección de Comandancias de Puertos de la institución, que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3003, es la autoridad marítima en la República Dominicana, por ser responsable del cumplimiento del Convenio MARPOL, sobre la prevención de la contaminación producida por buques y otros vertimientos.

De esta manera, se infiere que las responsabilidades costeras son las tareas más importantes dentro del papel de policía que desarrolla la Armada de República Dominicana en un Estado que posee un considerable litoral marítimo; basándose esa actuación en la afirmación de la soberanía, la protección de los recursos contenidos en el litoral costero y el mantenimiento del orden.

Para ello se apoya en las dependencias terrestres (Comandancias de Puertos, Destacamentos y Puestos), así como en las funciones desempeñadas por los Inspectores de Costas, quienes de acuerdo al Reglamento Orgánico de la Institución (2004) deberán cumplir en relación al tema de investigación las siguientes responsabilidades (Ibídem, página 195)

- a) *Evitar el contrabando;*
- b) *Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones concernientes a la navegación y la Marina Mercante;*
- c) *Evitar las violaciones a las Leyes de Pesca;*
- d) *Socorrer a los naufragos; auxiliar y proteger a los buques y mercancía, objeto de naufragios;*
- e) *Reprimir los motines a bordo de los buques mercantes nacionales; y en los extranjeros, cuando por escrito lo solicite su Capitán;*
- f) *Mantener el orden en los puertos, islas, muelles y establecimientos marítimos;*
- g) *Auxiliar a los buques en caso de incendio, varadura o accidentes de cualquier naturaleza;*
- h) *Velar por el cumplimiento de las leyes marítimas internacionales, y en particular, las establecidas por el Reglamento para las Comandancias de Puertos;*
- i) *Destruir los obstáculos peligrosos para la navegación, tales como cascos abandonados o cualquier clase de objeto que estén a la deriva y sean un peligro para la navegación;*
- j) *Perseguir a los delincuentes que se refugien en islas y cayos;*
- k) *Velar por el cumplimiento de las disposiciones que sobre cualquier materia le sean ordenadas por autoridad superior.*

### **2.1.3 Rol ambiental de la Armada**

A continuación cabe hacer mención de las responsabilidades establecidas por la Ley No. 305 (1968), que crea la franja costera de protección de los 60 metros, ya que la misma es utilizada para el desarrollo de una diversa gama de actividades humanas.

No sin antes destacar el papel de la institución como instrumento de aplicación de la Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, específicamente en lo relacionado con la protección del medio ambiente marino y los recursos contenidos en este.

En tal sentido la citada Ley en su artículo 179 establece lo siguiente: "Son titulares de la acción ambiental, con el solo objeto de detener el daño y obtener la restauración, las personas naturales o jurídicas que hayan sufrido el daño, el Estado Dominicano a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros organismos del Estado con atribuciones ambientales." (Congreso Nacional, 2000, Ley No 64-00).

De lo anteriormente expresado, se deduce que la Armada de República Dominicana queda designada como titular de la acción ambiental, observando las especificaciones señaladas en dicho articulado.

Más adelante la propia Ley establece en su artículo 192, que el Ministerio de Medio Ambiente, coordinará con el Ministerio de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los Ayuntamientos, la aplicación de la política sobre medio ambiente y recursos naturales. (Páginas, 107-108)

Pudiéndose colegir que con la promulgación de la Ley explicada, quedaron derogadas un considerable número de disposiciones y normas, y con ellos la competencia de las instituciones que anteriormente eran encargadas de su aplicación.

En ese mismo tenor, se pudo apreciar que las derogaciones no contemplan o al menos eso parece, disminuir las competencias ni facultades establecidas al respecto por la Ley No.3003, ni tampoco por la Ley No.305, permaneciendo el Comando Naval Norte a través de las Comandancias de Puerto como autoridad responsable de su aplicación en su área de responsabilidad.

Siendo esta una de las razones que obligan a adecuar su accionar mediante propuestas dirigidas minimizar el esfuerzo y mejorar los resultados.

De igual manera, la promulgación de la Ley No. 307- 04 derogó una variada cantidad de decretos, entre los cuales no figura el Decreto de creación de la Dirección Nacional de Pesca, prestándose esta condición a la interpretación, ambivalencia o superposición de funciones entre el organismo rector de la Ley y la Dirección Nacional de Pesca, Armada de República Dominicana.

Al marco de complejidades citadas, se suman las transformaciones experimentadas en la extensión territorial dominicana, conforme a lo establecido en el Derecho Internacional Marítimo, las necesidades del Estado y la realidad. Ante el panorama anterior, se verifica la necesidad de establecer normas uniformes, cuyo alcance permita su adecuación local e internacional, conforme a las normas constitucionales establecidas, la posición del Estado dominicano respecto al Derecho del Mar y su aplicación.

En consonancia con lo expresado en el párrafo anterior, resalta lo establecido en el artículo 67 de la Constitución el cual establece:

*Los poderes públicos prevendrán y controlarán los factores de deterioro ambiental, impondrán las sanciones legales, la responsabilidad objetiva por daños causados al medio ambiente y a los recursos naturales y exigirán su reparación. Asimismo, cooperarán con otras naciones en la protección de los ecosistemas a lo largo de la frontera marítima y terrestre. (Numeral 5)*

Como norma suplementaria, la Ley No. 64-00, establece disposiciones para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible (página 6) debiendo además garantizar que los recursos acuáticos, geológicos y biológicos comprendidos en ellos no sean objetos de destrucción, degradación y contaminación.



De esta manera, el marco legal descrito, sirve como soporte para que la Armada de República Dominicana a través del Comando Naval Norte cumpla a cabalidad y de manera eficiente con cada uno de los roles antes descritos .

#### **2.1.3.1 Protección del litoral costero (Ley No.305)**

Las unidades de la Armada de República Dominicana ubicadas en la región Norte realizan funciones ligadas a las responsabilidades de otras instituciones gubernamentales, vinculándose de manera directa o indirecta al cumplimiento de sus obligaciones como Estado Ribereño, entre las cuales se citan el Ministerio de Industria y Comercio (Marina Mercante), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección General de Migración, la Autoridad Portuaria Dominicana, y la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)

Entre dichas instituciones sobresale el Ministerio de Industria y Comercio que cuenta como parte de su estructura organizacional con varios departamentos de asesoría permanente, responsable de asistir al Ministro en la formulación e implementación de políticas y programas que permitan el fortalecimiento de la Marina Mercante Nacional.

Para ello dichos departamentos, deben crear la infraestructura que garantice a los usuarios un transporte marítimo seguro, confiable y eficiente que genere un mayor flujo de las importaciones y exportaciones, una reducción en la fuga de divisas por concepto de fletes y una fuente generadora de empleo.

Destacando la creación del Departamento de Asesoría Permanente, reemplazando a la anterior Dirección de Marina Mercante, con la finalidad de convertirse en ente regulador y facilitador de las condiciones que permitan

desarrollar una Marina Mercante capaz de ofrecer un servicio acorde con las exigencias del comercio mundial, garantizando seguridad, eficiencia, y confianza en el transporte marítimo desde y hacia la República Dominicana, siendo algunas de estas condiciones parte fundamental del trabajo que realiza la Armada de República Dominicana en cumplimiento de las disposiciones establecidas para el Estado Ribereño. (Ministerio de Industria y Comercio 2011)

Al respecto, cabe hacer la salvedad que dicho departamento solamente asesora, mientras la Dirección General de Comandancias de Puerto (DGCP) es el brazo ejecutor y fiscalizador de las medidas adoptadas

### **2.1.3 Ley No.50-88 Sobre Drogas y sustancias controladas**

Nuestro país debido a su posición estratégica en el mar Caribe y Océano Atlántico, se ha convertido en objetivo de los carteles del narcotráfico. La ARD, con la colaboración de sus homólogas de la región y agencias que combaten mal, lleva a cabo numerosas operaciones que han merecido el reconocimiento internacional por su enorme impacto.

### **2.1.4 Migración ilegal, tráfico y trata de personas**

Desde el 26-08-2013 hasta la actualidad la División de Inteligencia Naval (M-2), ARD., ha tenido un buen desempeño en cuanto a los viajes ilegales en la zona naval norte, en la cual se han encontrado alrededor de 34 embarcaciones de fabricación clandestinas las cuales serían utilizadas en actividades ilícitas como son viajes ilegales, pesca ilegal y contrabando de ajo.

Así mismo, han sido detenidos uno 96 nacionales haitianos los cuales utilizan embarcaciones de fabricación artesanal para realizar lo que es la pesca

ilegal en esta zona, al ser detenidos son enviados a la Dirección de Migración los cuales proceden a enviar a estos nacionales a su país. Por otra parte, esta zona también es utilizada para lo que es el contrabando de ajo vía marítima en la cual son interceptados, lo que va del tiempo de esta gestión se han confiscado unos 20 sacos de ajos de 22 libras cada uno para un total de 440 libras netas.

En cuanto a personas detenidas la suma asciende a unas 171 personas de las cuales 02 son nacionales cubanos, 07 nacionales brasileños, 18 nacionales haitianos y 07 reconocidos organizadores de viajes ilegales en la zona norte del país los cuales se encuentran guardando prisión preventiva, garantías económicas y visitas periódicas

## **2.2 Área de responsabilidad del Comando Naval Norte Armada de República Dominicana**

La zona costera de la República Dominicana posee una longitud de 1,575 km, de los cuales, 526 corresponden a la región norte.

**Imagen No.12**  
**Limites según Ley 66-07 Estado Archipelágico**



Fuente: acento.com.do

**Tabla No.3**  
**CARACTERÍSTICAS DE LA COSTA NORTE**

<b>Región Geográfica</b>	<b>Zona</b>	<b>Longitud</b>	<b>%</b>
Costa Norte	Bajas/Inundables	96	33
	Playas Arenosas	284	52
	Acantilados	146	15
	<b>Total</b>	<b>526</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Informe GEO (2011) **Capítulo 2\_ Recursos Costeros Marinos.pdf**, p.9

El Derrotero de la Armada de República Dominicana (1978) señala que a partir del Este del país, Cabo Engaño (18 grados 37'–66 grados 24'O) la costa se divide entre dos fachadas de longitudes casi similares, una orientada hacia el norte y la otra hacia el sur. Estas fachadas son de aspecto, naturaleza y topografía semejantes.

Sus características dominantes son las de una costa híbrida, constituida por una sucesión de segmentos rocosos y arenosos, pero sin notable rasgo físico. Las mayores excepciones a esta regla son la Península de Pedernales, con la isla Beata en el Suroeste, la Península de Catalina con la Isla Saona en el Sureste y sobre todo la Bahía y Península de Samaná en el Nordeste.

También los frentes litorales comprenden varias desembocaduras de ríos. A lo largo de la fachada meridional estos son generalmente de poco cauce y a veces estacionales. Lo contrario ocurre a lo largo de la fachada septentrional, la cual recibe los ríos más importantes del país. Esta situación hace que los principales manglares del país (235 km<sup>2</sup> en total) se concentren en este litoral.

De acuerdo al informe Geo de República Dominicana (2011, p.11), la zona marina de la República Dominicana constituye el principal soporte del desarrollo sostenible por las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales, al mismo tiempo que se conservan los recursos naturales.

En síntesis, la importancia de la zona costera y marina para el país se hace evidente en su aporte al desarrollo de las comunidades y al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales presentes en equilibrio dinámico con los ecosistemas coexistentes.

En ese mismo orden de ideas, en los 526 km de la costa norte, se localizan playas, praderas de yerbas marinas, áreas de dunas, bancos de arrecife de coral, bahías y ensenadas, cayos e islotes, estuarios e islas (CIBIMA,1992). Resaltando entre las especies de la fauna las aves costeras, tortugas y mamíferos marinos.

Tomando como ejemplos, la Bahía de San Lorenzo, Samaná donde las praderas marinas se extienden por todo el litoral del Parque Nacional Monte Cristi, así como las Bahías de Icaquitos e Isabela y la zona frente a Punta Rusia, donde se observan pastos bien desarrollados, extendidos alrededor de formaciones coralinas.

SEMARENA (2004) presenta una distribución regional con un total de 169 playas, de las cuales el 16.9 % corresponde a la Región Norte, y (26%) en la Región Noreste, señalando que la superficie de arrecifes de corales en las costas dominicanas es de 166 km<sup>2</sup>, lo que representa un 11% de la zona costera. Los principales arrecifes de la región norte se localizan en los Banco de Monte Cristi y Buen Hombre en San Fernando de Monte Cristi; Bahía Iquitos hasta Punta Rusia en Puerto Plata; (SEMARENA, 2004).

La costa rocosa, constituye el 46.18% de la zona costera dominicana. Los litorales rocosos más sobresalientes de la costa Norte son el Morro en Monte Cristi, el Oeste de Luperón, el Promontorio de Cabrera y la Península de Samaná.

La Región Norte de República Dominicana cuenta con cinco (05) provincias costeras, cuyas poblaciones viven en un alto porcentaje de los servicios que ofrecen sus costas, ya sea en el área turística, pesquera o ambas.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Familia realizado en el año 2010, el 11 % de la población de las provincias de Monte Cristi, Puerto Plata, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Samaná vive en zonas costeras, es decir, unas 72, 111 personas. Llamando la atención sobre la Provincia de Puerto Plata, siendo esta la cuarta demarcación con mayor crecimiento poblacional,

ejerciéndolo así una presión directa en las costas mayormente en lo relativo a la sobrepesca y la contaminación (SEMARENA, 2002),.

En tal sentido se considera conveniente, precisar que a pesar del aporte que hacen los establecimientos turísticos, en las provincias costeras de mayor relevancia turística como Puerto Plata, sus pobladores muestran un índice de calidad de vida menor que el promedio nacional.

En cuanto a la pesca, las provincias de la Zona Norte (Montecristi, Puerto Plata, Samaná, Espaillat, y María Trinidad Sánchez): se caracterizan por los desembarcos de lambí, chillo, meros y langosta. Esta zona posee la mayor cantidad de barcos pesqueros siendo los de mayor calaje de la pesquería nacional. Además posee la mayor concentración de buzos y palangreros. (Guzmán, J, 2012)

**Tabla No.4**  
**CANTIDAD DE PESCADORES Y EMBARCACIONES POR PROVINCIA EN LA ZONA NORTE**

<b>Provincia</b>	<b>Pescadores</b>	<b>Embarcaciones</b>
Montecristi	612	200
Puerto Plata	1,161	342
Espaillat	105	48
María Trinidad Sánchez	435	166
Samaná	2,514	1,082
<b>Totales</b>	<b>4,827</b>	<b>1,838</b>

**Fuente:** FAO (2010) **Visión General de la Pesquería en República Dominicana.** En línea. Pdf

La zona costera del norte del país también es utilizada para la operación de puertos y marinas, específicamente como embarcaderos privados en playas contiguas a lugares de veraneo como en Monte Cristi, Luperón, Puerto Plata y

Sosua. Además, existen infraestructuras turísticas exclusivas para el recibimiento de veleros como son las de Puerto Plata, y Las Terrenas.

Entre los puertos comerciales de la región se destacan Manzanillo en Monte Cristi, y Puerto Plata, sumado a la explotación minera en Las Salinas de Monte Cristi. En virtud de que las instalaciones portuarias requieren tienen como principal característica su ubicación en la costa como factor de acceso al mar, de igual manera y siendo más específicos los puertos de la región norte por encontrarse ubicados en el litoral costero marino, de alguna manera implican ciertos riesgos para la seguridad marítima.

Para ilustrar mejor al respecto, se presentan a continuación las estadísticas sobre movimientos de buques en los puertos de la zona norte, para posteriormente determinar cómo y con qué, la Armada de Republica Dominicana protege el medio utilizado por éstos para el desarrollo normal de sus actividades.

**Tabla No.5**  
**MOVIMIENTO PORTUARIO EN LA ZONA NORTE DE REPÚBLICA**  
**(2010-2013)**

<b>Puerto</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Santa Bárbara (Samaná)	225	322	218	187
Arroyo Barril	-----	100	87	97
Luperón	259	304	295	314
Puerto Plata	758	624	610	729
Manzanillo	148	149	138	254
<b>Total Zona Norte</b>	<b>1,390</b>	<b>1,499</b>	<b>1,348</b>	<b>1,581</b>
<b>Total Nacional</b>	<b>5,844</b>	<b>5,191</b>	<b>5,821</b>	<b>5,923</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>23.79%</b>	<b>28.88%</b>	<b>23.16%</b>	<b>26.70</b>

**Fuente:** <http://www.apordom.gov.do/estadisticas>

Los datos de la tabla anterior permiten comprobar entre otras cosas que los puertos comerciales más activos en la región Norte de República Dominicana son Puerto Plata y Manzanillo.



El movimiento de buques en la zona norte representó el 28.2 % del total nacional, lo cual refleja la importancia de la zona desde el punto de vista económico, sin dejar de lado, el potencial impacto ambiental provocado por las actividades que estos realizan. Por tal razón desde el año 2010 la Armada de República Dominicana a través de la oficina de inspectores del Estado Rector de Puerto realiza inspecciones para garantizar que los buques cumplen con ciertas normas internacionales de seguridad. ([www.marina.mil.do](http://www.marina.mil.do), visitada el 23 de mayo del 2014).

Con relación al espacio turístico, de un total de 280,500 hectáreas, el 33% pertenece a las cuatro (4) provincias costeras de la región Norte y comprende una franja de 5 kilómetros de ancho, paralela al perfil de la costa. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2008) entre el 2002 y el 2006 el número de habitaciones aumentó en 8.6 mil, de las cuales la provincia de Puerto Plata registró el 12.4% de las habitaciones nuevas consolidándose como uno de los principales Polos de Desarrollos Turísticos.

### **2.3 Composición y despliegue del Comando Naval Norte**

Este Comando Naval está compuesto por tres Comandancias de Puerto:

- Comandancia de Puerto de Manzanillo, en Montecristi
- Comandancia de Puerto de Santa Bárbara de Samaná, en Samaná
- Comandancia de Puerto de Puerto Plata, en Puerto Plata, en donde tiene asiento el Comandante del Comando Naval Norte,

El Comando Naval Norte tiene a su cargo las Sub zonas:

- Sub-Zona UT-3, con 02 destacamentos y 11 puestos
- Sub-Zona UT-4, con 01 destacamento y 08 puestos.

**Imagen No. 12**

**Puestos y Destacamentos Sub Zonas Comando Naval Norte**



**Fuente:** División de Personal M-1

La fuerza actual de este Comando Naval cuenta con 453 hombres, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No.6**  
**DISTRIBUCIÓN FUERZA ACTUAL EN EL COMANDO NAVAL NORTE ARD**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>RANGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Comandante Comando Naval Norte Provincia Puerto Plata	Of. Superiores	5
	Alistados	3
Comandancia de Puerto de Manzanillo Provincia Montecristi	Of. Superiores	1
	Of. Subalternos	3
	Alistados	31
	Asimilados	3
Comandancia De Puerto De Samaná Provincia Samaná	Of. Superiores	3
	Of. Subalternos	6
	Alistados	35
	Asimilados	2
Comandancia De Puerto Plata Provincia Puerto Plata	Of. Superiores	4
	Of. Subalternos	7
	Alistados	48
	Asimilados	1
<b>TOTAL</b>		<b>152</b>

**Fuente:** Dirección de Personal M1 (2014)

**Tabla No.7**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA ACTUAL POR SUBZONA,  
DESTACAMENTOS Y PUESTOS EN EL COMANDO NAVAL NORTE ARD**

<b>Sub Zona Naval</b>	<b>Departamento</b>	<b>Rango</b>	<b>Cant</b>
Ut-3	Destacamento de Cabrera, Nagua.	Of.Subalternos	1
		Alistados	12
Ut-3	Destacamento de Sánchez, Samaná.	Of.Subalternos	1
		Alistados	17
Ut-3	Puesto Avanzado De Rio Boba, Nagua	Of.Subalternos	1
		Alistados	12
Ut-3	Puesto Baoba Del Piñal, Nagua	Of.Subalternos	1
		Alistados	15
Ut-3	Puesto Cayo Levantado, Samaná	Of.Subalternos	1
		Alistados	4

**Fuente:** Dirección de Personal M1 (2014)

**Continuación Tabla No.7**

Ut-3	Puesto De Arroyo Barril, Samaná	Of.Subalternos	2
		Alistados	11
		Asimilados	1
Ut-3	Puesto De La Jagua, Nagua	Of.Subalternos	1
		Alistados	12
Ut-3	Puesto Laguna Cristal, Los Haitises	Of.Subalternos	1
		Alistados	11
Ut-3	Puesto De La Majagua de Sánchez	Of.Subalternos	1
		Alistados	11
Ut-3	Puesto De Las Galeras, Samaná	Of.Subalternos	1
		Alistados	10
		Asimilados	1
Ut-3	Puesto De Las Terrenas, Samaná	Of.Subalternos	1
		Alistados	23
Ut-3	Puesto De Los Cacaos, Samaná	Of.Subalternos	2
		Alistados	9
Ut-3	Puesto De Matancita, Nagua.	Of.Subalternos	1
		Alistados	20
Ut-3	Puesto De Rio San Juan, Nagua	Of.Subalternos	1
		Alistados	13
		Asimilados	1
Ut-3	Sub-Zona Naval Noroeste (Ut-3), Ard	Of.Subalternos	1
		Alistados	1
Ut-4	Destacamento de Luperón, Puerto Plata	Of.Subalternos	1
		Alistados	16
		Asimilados	1
Ut-4	Puesto de Buen Hombre, Monte Cristi	Of.Subalternos	1
		Alistados	9
Ut-4	Puesto de Cambiaso, Puerto Plata	Of.Subalternos	1
		Alistados	8
Ut-4	Puesto La Ermita, Gaspar Hernández	Of.Subalternos	1
		Alistados	13
Ut-4	Puesto De Maimón De Puerto Plata	Of.Subalternos	1
		Alistados	10
Ut-4	Puesto De Ocean World, Puerto Plata	Of.Subalternos	1
		Alistados	3
Ut-4	Puesto De Paroli, Monte Cristi	Of.Subalternos	1
		Alistados	9

**Continuación Tabla No.7**

Ut-4	Puesto De Punta Rusia, Monte Cristi	Of. Subalternos	1
		Alistados	11
Ut-4	Puesto Del Castillo	Of. Subalternos	1
		Alistados	9
Ut-4	Sub-Zona Naval Noroeste (Ut-4),	Of. Subalternos	1
		Alistados	1
<b>Total</b>			<b>301</b>

**Fuente:** Dirección de Personal M1 (2014)

**2.3.1 Unidades navales en el Área de responsabilidad del Comando Naval Norte, ARD**

Al momento de la investigación, las Unidades Navales estaban desplegadas tal y como se presenta en el mapa siguiente.

**Imagen No. 13  
Despliegue Unidades Superficie Comando Naval Norte**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Operaciones Navales

## **2.4 Análisis FODA región Norte**

Se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la región Norte, siendo las primeras de carácter interno y sobre las cuales la institución tiene posibilidades para modificar, mejorar o adecuar con el propósito de cumplir la misión, mientras las oportunidades y amenazas, son aquellos factores en lo cual no se tiene control.

### **a) Fortalezas**

- Existe un marco legal: Constitución dominicana, Ley 139-13, Ley 30-03, Ley 70-70, Ley 426-07, Ley 66-07, Ley 64-00, Ley 307-04 de Pesca, Ley 137-03, Ley 285-04
- El despliegue operacional del Poder Naval en la región.
- Existe colaboración entre la institución y los organismos gubernamentales.
- La ubicación geográfica de esta zona del país la convierte en una posición estratégica.
- Presencia del CESEP en la región Norte: Provincias Montecristi, Puerto Plata y Samaná
- Impulso al sector turístico.
- Existencia de una red de puertos a nivel región Norte con buen nivel de desempeño y certificados internacionales como Samaná, Puerto Plata, Manzanillo y Arroyo Barril.
- Contribución de los puertos al poder económico de la nación.

### **b) Oportunidades**

- La reactivación turística y pesquera.
- La concesión del Puerto de Manzanillo

- Posicionar a la República Dominicana en materia portuaria con altos niveles de seguridad.
- A partir de la promulgación del **Decreto No 309-10** sobre el estado rector de puertos, lograr posicionar definitivamente a la Armada como la máxima representación del Estado Dominicano en los asuntos marítimos y costeros.
- La posibilidad de inserción de la República Dominicana en escenarios multilaterales como lo es el Acuerdo de Viña del Mar, de suma importancia en asuntos marítimos.
- Lograr la consolidación definitiva del turismo, a través del empleo de cruceros, en la República Dominicana, consiguiendo con ello el posicionamiento de primer orden en la región Norte.
- La consolidación de la soberanía dominicana en las aguas del banco de la plata y áreas marinas cercanas, para reforzar los intereses marítimos en la zona
- La investigación y explotación de recursos mineros e hidrocarburos en el área.

## **Debilidades**

- No existe la suficiente conciencia marítima.
- Falta de logística limita las operaciones.
- No existe registros sobre las personas cuya ocupación está relacionada de alguna forma con el mar.
- No existen programas de promoción y difusión que permitan a la población integrarse al desarrollo aprovechando el mar.
- La no disponibilidad en la gran mayoría de puertos de centros logísticos de consolidación de cargas.

- Falta de definición en cuanto al concepto general de La Autoridad Marítima en la República Dominicana.
- Pérdida y daños de mercancía por inadecuada seguridad en los procesos de aduana.
- Falta de un sistema de transporte eficiente de intercambio comercial con las vecinas islas del Caribe.

**c) Amenazas.**

- Dificultades para alcanzar altos niveles de desempeño.
- Factores ambientales externos
- Conflicto sociales y económico
- La migración ilegal
- Terrorismo y crimen organizado.
- Impacto creciente del tráfico de narcóticos y sustancias controladas por vía marítima.
- Empleo del transporte marítimo para el contrabando de armas, municiones, residuos no biodegradables, químicos y precursores para el procesamiento de narcóticos.
- La creciente aparición y propagación de virus a nivel mundial que pueden afectar a los seres humano



## **CAPÍTULO III**

# **VIABILIDAD TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE NAVAL DOMINICANA EN LA REGIÓN NORTE Y SU UBICACIÓN IDÓNEA**

# CAPÍTULO III

## VIABILIDAD TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE NAVAL DOMINICANA EN LA REGIÓN NORTE Y SU UBICACIÓN IDÓNEA

### 3.1. Consideraciones Generales

Según Vego, Milán (2000) las principales características de cualquier instalación militar responden a una amplia gama de necesidades políticas estratégicas atendiendo a las circunstancias del momento, así como el empleo de los componentes del arte operacional que son espacio, fuerza y tiempo.

Precisamente a esas necesidades políticas estratégicas que alude Vego en su libro *“El Arte Operacional”*, responden las variables que sirven de base para analizar la viabilidad técnica para la ubicación idónea de una Base Naval en la zona de jurisdicción del Comando Naval Norte, tomando en consideración las variables de viabilidad y factibilidad, así como la relevancia en cuanto a su desempeño.

En ese orden, cabe señalar que la ARD realizó un amplio proceso de planificación, reorientación y reingeniería en toda la institución para lograr su máxima listeza operacional, tal como lo expresa en el documento *La Marina de Guerra del Nuevo Milenio: Memorias 2009*. De ahí surge el Plan Estratégico Institucional (PEI) M.de G., 2012-2016, el cual responde, entre otros, a la necesidad de redefinir la misión, la visión, los objetivos estratégicos e institucionales y los presupuestos a ejecutar en esos cuatro años, con sus correspondientes productos, resultados e impactos, para fortalecer y consolidar los procesos de reforma y modernización articulados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de las FF.AA. 2012-2016.

La ARD relaciona su PEI de manera transversal, con prioridades contenidas en otros ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), relacionadas principalmente con el ámbito marítimo, siendo las principales: Imperio de la Ley y seguridad ciudadana en la franja costero marina y los espacios marítimos; preservación al medio ambiente marítimo; y la inserción en la producción nacional.

Asimismo, este PEI sirve de marco de referencia para informar las intenciones y expectativas de la ARD a la ciudadanía, al gobierno dominicano y aliados, a fin de obtener su apoyo para dar respuesta a las contingencias y amenazas emergentes contenidas en la Constitución de la República.

En ese sentido, como parte de la planificación estratégica, se concibió la creación de estaciones navales en las zonas costeras Norte, Sur y Este del país lo cual puede verse en el desarrollo de los objetivos estratégicos de la Armada de la República.

Para poder cumplir con los objetivos planteados en este capítulo es necesario realizar una evaluación de los factores económicos, políticos, sociales, ambientales y topográficos, cuyos resultados reflejarán las variables de factibilidad y viabilidad.

### **3.2. Factores económicos**

Entre las principales actividades económicas de la República Dominicana se encuentra el turismo, siendo la más importante que se desarrolla en la zona objeto de estudio de la presente investigación. Cabe resaltar que en la actualidad la economía dominicana descansa más en el turismo que en la agricultura, como en tiempos anteriores.

Esto es debido a la cantidad de complejos turísticos localizados en las provincias costeras del país, así como el número de turistas que anualmente visitan de diferentes partes del mundo. Aunque el turismo es una importante base económica, también la agricultura sigue siendo otra importantísima base económica en el país.

Dentro del área de responsabilidad del Comando Naval Norte se encuentran las provincias de Montecristi, Puerto Plata, Espaillat, María Trinidad Sánchez y Samaná, las cuales por estar bañadas por las aguas del Océano Atlántico las convierten en un destino turístico por excelencia, teniendo mayor afluencia de turistas Puerto Plata y Samaná.

Puerto Plata es una de las principales provincias turísticas del país, con una gran infraestructura a lo largo de prácticamente toda la costa. Pero más allá del turismo, en esta zona existen intereses económicos de vital importancia para la economía de la República Dominicana, los cuales son intereses nacionales porque constituyen espacios marítimos que deben ser protegidos por la autoridad marítima del país, es decir, la Armada de República Dominicana.

Para destacar la importancia que reviste contar con una obra de infraestructura física, destinada a apoyar las actividades de las demás dependencias navales y terrestres de la jurisdicción del Comando Naval Norte, es importante describir cuales son los intereses marítimos de la República Dominicana que entrarían a formar parte del espectro de responsabilidades de las actividades realizadas como parte de la estrategia de seguridad y defensa.

La Constitución de la República Dominicana (2010), en su artículo 17, numeral 3, establece: “Se declara de prioridad nacional la preservación y aprovechamiento racional de los recursos vivos y no vivos de las áreas

marítimas nacionales, en especial el conjunto de bancos y emersiones dentro de la política nacional de desarrollo marítimo”.

Los intereses nacionales identificados en la región Norte y considerados como motivos principales para la ejecución del proyecto, lo constituyen los espacios marítimos (Mar territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva), destacándose los bancos de la Navidad y la Plata, donde se encuentra el santuario de las Ballenas Jorobadas, vigilancia de las actividades pesqueras realizadas en las cercanías de ambos espacios.

Es importante resaltar que en esta zona se realizan actividades marítimas comerciales a través de las terminales de la región, Puerto Duarte, Puerto Plata y Puerto Libertador. Además existen varias marinas turísticas en las localidades de Montecristi, Luperón, Puerto Plata y Santa Bárbara de Samaná, lugares donde el turismo y la actividad deportiva han resultado ser un renglón significativo para la adopción de lineamientos específicos relacionados con la seguridad de la vida humana en el mar y la protección al medio ambiente.

### **3.3. Factores políticos y sociales**

Como se describió anteriormente, la zona Norte del país por su ubicación geográfica constituye una fuente de gran valor e importancia, porque sirve de sustento económico para la República Dominicana, a través de las actividades turísticas que en esta se desarrollan.

Esto se puede ver a través de los lineamientos y estrategias establecidas en PEI 2012-2016 de la ARD, dirigidas a salvaguardar el bienestar de la Nación, que repercuten tanto en el ámbito político como social, dentro de los que están:

Defender los espacios marítimos dominicanos, así como otros intereses nacionales vitales de la República Dominicana, manteniendo la defensa y control del territorio marítimo y costero dominicano en caso de amenazas que atenten contra la soberanía nacional. Para esto debe equipar mantener y entrenar unidades navales de superficie, adquiriendo las capacidades y sistemas que sean necesarios, realizando especial énfasis en capacitar los recursos humanos idóneos en lo que respecta a las tácticas del combate naval, así como el arte operacional, las operaciones conjuntas y combinadas.

Como puede verse, el desarrollo e instalación de una facilidad naval en la zona norte del país, ayudaría a la Armada de la República mantener la soberanía nacional e intereses vitales en las costas y espacios marítimos de esta zona específica, dando una respuesta rápida y más efectiva ante situaciones presentadas en dicha región. Asimismo, de esta forma redefinir las zonas de responsabilidad y asignaciones de las bases navales ya existentes en el país, consiguiendo un mayor porcentaje de territorios costeros, marítimos e intereses vitales defendidos.

Todo esto trae como impacto el aumento del nivel de paz, estabilidad y seguridad a la sociedad, y a todo aquel que visita el país ya sea por negocios o diversión.

Además de esto, cabe señalar las acciones sociales de la ARD en los alrededores de sus bases o instalaciones, donde ofrecen desde servicio médico hasta educación, sin mencionar los esfuerzos llevados a cabo para incentivar la investigación y conservación de espacios marítimos de importancia para la Nación, como lo menciona en el Plan Estratégico Institucional 2012-216:

<b>LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS FF.AA</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS M. DE G.</b>	<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES M. DE G.</b>
<b>4. Contribución al Desarrollo Nacional.</b>	<b>4.1. Contribución al Desarrollo Nacional.</b>	<b>4.1.1. Realizar Dragado y balizamiento de presas, ríos navegables y puertos. 4.1.2. Establecer Regulación, investigación y desarrollo de la pesca nacional. 4.1.3. Prestar atenciones medicas primarias a la población de las zonas circundantes de las Bases Navales de la M. de G.</b>

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) M. De G., 2012-2016

### **3.4 Amenazas actuales**

Dentro del conjunto de amenazas, descritas en el primer capítulo que afectan la seguridad nacional y que son parte de las responsabilidades de la Armada de República Dominicana combatirlas, se encuentran los viajes ilegales, el contrabando, pesca ilegal y el terrorismo. Pero no es menos cierto, que debido a la visita masiva de nacionales extranjeros, también se ha convertido en foco de prostitución, tráfico ilícito de estupefacientes, trata de personas, entre otras actividades que afectan la seguridad de los ciudadanos.

La construcción de una Base Naval en la Región Norte, contribuiría significativamente en la disminución cuantitativa de las amenazas en esta zona, debido a que aumentaría la capacidad de respuesta ante estas y mitigaría sus efectos en la población civil.

### **3.5. Factores ambientales**

La legislación ambiental en materia de impacto ambiental es muy clara al respecto. Si la fase de construcción o el funcionamiento de una instalación naval como la señalada en el presente trabajo de grado, puede acarrear efectos ambientales negativos (destrucción de hábitats, generación de ruido, etc.), en el estudio de impacto ambiental debe recogerse el conjunto de medidas necesarias para mitigar dichos efectos, siendo obligación del contratista (el que ejecuta la obra) y de la administración competente el correcto diseño y ejecución de las mismas.

Dependiendo del tipo de infraestructura o de la actividad que se vaya a desarrollar, las medidas correctoras son diferentes. Las más genéricas son las que se toman para la integración paisajística de las obras, para favorecer la permeabilidad territorial, para mantener los procesos ecológicos esenciales y para contribuir a la mejora ambiental en el entorno urbano.

El impacto causado por la construcción de una base naval en la región Norte, debe ser calculado tomando en cuenta la cercanía de esta con los núcleos urbanos de mayor concentración poblacional de la zona y la forma cómo afectaría las actividades de sus habitantes, sino el número de instalaciones hoteleras, ubicadas a todo lo largo de la costa.

Estas instalaciones al igual que la propuesta de construcción analizada en este trabajo necesitan de condiciones naturales específicas para su desarrollo, la cercanía o acceso al mar, siendo mejor recurso natural que estas ofrecen al turismo, esto obedece a que gran parte del litoral costero de la zona ha sido casi en su totalidad utilizado para el desarrollo de proyectos turísticos, dejando pocas opciones a la institución, a esto se suma la cantidad de territorio costero,



designados por ley como áreas protegidas, limitando, aun más las áreas consideradas posibles para la ejecución de la propuesta.

Por ejemplo, en el caso de considerarse Puerto Plata como opción, el proyecto no afectaría las condiciones de la población de la zona ni tampoco el entorno ambiental, puesto que los terrenos a utilizarse, serían los terrenos cercanos al destacamento de Luperón, descontaminado visualmente el entorno.

### **3.6. Consideraciones Estratégicas**

La Armada de República Dominicana se encuentra inmersa actualmente en un profundo proceso de reestructuración interna, con la finalidad de convertirse en una institución más funcional y mejor organizada, mediante la definición de su composición, estructura y organización, que como componente del poder militar responsable de velar por la defensa de la nación en sus espacios marítimos, pueda conocer a fondo como se emplearán sus medios y capacidades, tal como lo expresa en su Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

Para conseguir lo señalado será necesario definir y adecuar todas las estructuras organizacionales que componen la Armada, compuesto por sus recursos humanos, recursos económicos, tecnología y capacidades adecuadas, y de esta manera garantizar la creación de un sistema de defensa naval capaz de alcanzar el logro de los objetivos propuestos.

### **3.6.1 Impacto Ambiental.**

Impacto ambiental, es el término que define el efecto que produciría la construcción de la infraestructura propuesta sobre el medio ambiente. Los efectos pueden ser positivos o negativos y se pueden clasificar en: efectos sociales, efectos económicos, efectos tecnológico-culturales y efectos ecológicos.

El impacto ecológico puede resultar de carácter negativo, ya que puede suponer el desplazamiento de poblaciones o la destrucción de hábitats o de especies. En algunas ocasiones, sin embargo, se generan efectos positivos; por ejemplo en las explotaciones de áridos en graveras se pueden crear nuevos hábitats cuando, al abandonarse o agotarse la explotación, la cubeta queda inundada convirtiéndose en una zona húmeda.

El término impacto ambiental se utiliza en dos campos diferenciados, aunque relacionados entre sí: el ámbito científico-técnico y el jurídico-administrativo. El primero ha dado lugar al desarrollo de metodologías para la identificación y la valoración de los impactos ambientales, incluidas en el proceso que se conoce como Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); el segundo ha producido toda una serie de normas y leyes que garantizan que un determinado proyecto pueda ser modificado o rechazado debido a sus consecuencias ambientales, medidas mediante evaluación técnica.

Este rechazo o modificación se produce a lo largo del procedimiento administrativo de la evaluación de impacto. Gracias a las evaluaciones de impacto, se pueden estudiar y predecir dichas consecuencias ambientales, más específicamente las consecuencias generadas por una base naval en el Norte del país.

### **3.6.2 Impacto social**

Dentro de los impactos sociales se tomó como ejemplo el efecto del traslado de una considerable cantidad de personal, que estaría destacado en la instalación que desarrollaría sus actividades, integrándose a las actividades de la población de la zona seleccionada para la construcción. Esto supondría mayor demanda de los servicios de salud y transportes, generados por el personal destacado en las instalaciones.

Asimismo supondría una disminución de la cantidad de agua que recibe normalmente la población alrededor de la instalación como una mayor demanda de energía eléctrica, Esto obligaría a mejorar las obras públicas de la región para garantizar el buen desenvolvimiento de las actividades administrativas y operativas de la instalación. Contribuyéndose con ello a elevar las condiciones de vida de los habitantes de la zona.

Las líneas de alta velocidad suelen tener un efecto positivo en el desarrollo económico de las zonas rurales por las que discurren.

### **3.6.3 Impacto económico**

La economía de la República Dominicana se basa principalmente en el turismo. La Región Norte del país, lo que para algunos entendidos supone un obstáculo para la selección del lugar, en virtud de que disminuiría las posibilidades de aprovechamiento de espacios para la construcción de nuevos proyectos turísticos en áreas específicas.

Sin embargo, el personal que se alojaría en las instalaciones, contribuiría con la economía doméstica de la región, significando un aumento de los intercambios comerciales, consumo de bienes y servicios de parte del personal, como transporte, comida y diversión.

#### **3.6.4 Impacto socio económico**

La construcción de una base naval en la región Norte, proporcionaría mayores y mejores garantías a las actividades económicas legales de la región, como el caso del turismo, asimismo garantizaría que las actividades creadas por el turismo contribuyan con las actividades económicas de la zona y el desarrollo de sus habitantes. Partiendo de las fuentes de empleos generadas para cubrir necesidades del personal que allí laborará.

### **3.7 Aspectos Operacionales.**

Para la determinación de las necesidades de construcción o renovación de obras de infraestructuras como todo desarrollo del material se tomaron en consideración diversos antecedentes, siendo el más importante la proyección de utilidad de las edificaciones y los denominados Requerimiento de Alto Nivel, los que estarían determinados por:

**Importancia operacional:** Ocurre cuando las instalaciones no poseen capacidad de autodefensa ante ciertas amenazas que le permitan interoperar con unidades de superficie en el caso de las bases navales, bien sea por incapacidad de sus sistemas de armas, o por deterioro de sus estructuras. Además del poco aprovechamiento de nuevas tecnologías, siendo este un aspecto fundamental.

**Capacidad logística:** Ocurre cuando no se obtienen o producen los elementos que permitan brindar un mantenimiento adecuado, preventivo y correctivo de las instalaciones físicas, de las unidades de superficie que ínteroperar con esta, además de equipos, materiales y componentes de la instalación.

**Desarrollo presupuestario:** Ocurre cuando la transformación o nuevo desarrollo así como el mantenimiento involucran costos que el presupuesto no permite abordar. Uno de los factores de mayor incidencia en este respecto es la preparación y el grado de conciencia que sobre preservación de materiales tienen aquellos que utilizan las instalaciones, además de quienes están encargados de mantenerlas. Lo que se traduce en menor aprovechamiento del material y disminución de su vida útil, manifestado por el rápido deterioro, frecuentes reparaciones, criterio de construcción inadecuado.

**CAPÍTULO IV**  
**PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE**  
**NAVAL EN LA ZONA NORTE DE LA REPÚBLICA**  
**DOMINICANA**

## **CAPÍTULO IV**

# **PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE NAVAL EN LA ZONA NORTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

### **4.1 Motivos y justificación de la propuesta**

En consonancia con la política trazada por el gobierno, el Alto Mando Naval busca proveer a la Armada de República Dominicana de una infraestructura moderna y acorde con las necesidades de la Fuerza Naval en el Comando Naval Norte, con capacidad para apoyar la misión institucional consagrada en la Constitución y brindar al Estado los elementos necesarios para ejercer los derechos de soberanía sobre los espacios marítimos dominicanos en dicha jurisdicción, al mismo tiempo que se pretenden generar beneficios adicionales a las poblaciones circundantes.

El proyecto, según la decisión, consiste en la construcción de una nueva base naval para la Armada de la República Dominicana en el Área de Responsabilidad del Comando Naval Norte, debido a que en la zona no existen infraestructuras físicas cuyas características puedan mantener y sostener el esfuerzo institucional desarrollado, en apoyo a la declaración de Estado Archipelágico (Ley No., 66-07), donde resaltan limitaciones de orden logístico y operáticas, proporcionando una conexión directa entre el alto mando y las exigencias propias del cumplimiento de la misión.

La construcción de la obra, permitiría además disminuir costos de transporte y suministro de abastecimientos, para el cumplimiento de la misión constitucional.

Se deben tomar en cuenta que ciertos componentes del proyecto apalancarán financieramente la construcción de la nueva Base Naval, entre ellos el reforzamiento de la seguridad nacional, incluyendo protección del ambiente, control pesquero, combate al narcotráfico y la migración ilegal.

Todo ello como consecuencia de una mayor presencia de las unidades de la Armada en los espacios marítimos bajo su responsabilidad siempre que el proyecto cumpla las normas ambientales y sirva a la facilitación del turismo en el área, por ser ambos sectores puntales del desarrollo sostenible.

## **4.2 Información general**

La construcción de la Base Naval responde a los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional de reforzar la lucha contra el tráfico de drogas y personas, así como fortalecer la presencia naval en las aguas jurisdiccionales de República Dominicana y ejercer el derecho de soberanía en las mismas.

Desde la perspectiva operacional se prevé una descentralización de esfuerzos, la cual busca a su vez garantizar la toma de decisiones oportunas para cumplir con los roles y misión consagrados en la Constitución, las Leyes y los acuerdos internacionales

La base naval se levantará, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la vigilancia marítima en la región norte del país y con ello a mejorar el combate al narcotráfico, los viajes ilegales hacia Puerto Rico, y brindar seguridad a las actividades comerciales y turísticas de la zona.



La Base contempla la construcción de nuevas instalaciones que respondan a las exigencias y necesidades de la institución. Para ello se requiere un área aproximada de 75,000 m<sup>2</sup>.

Para cumplir los requerimientos de la Armada en el Comando Naval Norte se propone la construcción de edificaciones de varios niveles, abarcando la construcción de 2 edificios; uno (01) para las oficinas del Comando Naval y su plana mayor, (personal, inteligencia, operaciones, logística, relaciones públicas y comunicaciones) y otro para alojamiento del personal incluyendo dormitorios, baños, comedor, cocina y áreas de esparcimiento, construcción de 2 naves de usos múltiples (almacenes), además de una cancha deportiva (basquetbol-Voleibol). Todas las áreas contarán con todos los servicios necesarios.

### **4.3 Proceso de planificación**

Con el interés de cumplir a cabalidad con las funciones institucionales la construcción de la obra, deberá tomar en cuenta los recursos propios de la Armada de República Dominicana, así como el apoyo brindado por otras instancias del gobierno, muy especialmente el Ministerio de Obras Públicas, sin olvidar la identificación del financiamiento requerido para cumplir con los propósitos del proyecto y al mismo tiempo cumplir con el precepto constitucional que reza:

“Podrán, asimismo, intervenir cuando lo disponga el Presidente de la República en programas destinados a promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública, concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales”. (Artículo 252, párrafo 2)

Al mismo tiempo, con la integración de recursos humanos de la población circundante se promueve el desarrollo social y económico del país a través de la construcción de obras, además de proyectar en la población una imagen institucional favorable, reforzando al mismo tiempo los lazos con la comunidad favorecida y obteniendo en algún momento su importante colaboración a fines de contribuir al logro de los objetivos e intereses nacionales.

#### **4.3.1 Normatividad de la propuesta**

Para la construcción de la instalación se contempla el desarrollo detallado y cronológico de los pasos y etapas que deben cumplimentarse para acceder al financiamiento de las obras y su ejecución, así como los modelos de los documentos y planillas a ser utilizados, con la finalidad de facilitar los trámites y cumplir con la normativa vigente.

En lo que respecta a rendición de cuentas y control, se aplicará lo establecido por las disposiciones emanadas del Ministerio de Planificación y Economía, sobre compras y contrataciones de obras, bienes y servicios por parte de las instituciones del Estado (Ley No.340-06)

#### **4.3.2 Objetivos de la Construcción:**

- Fortalecer el combate a las amenazas de seguridad nacional que se verifican en el área de responsabilidad del Comando Naval Norte de la Armada de República Dominicana.
- Consolidar la evolución decreciente de capacidades operativas institucionales.
- Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables en la región Norte de República Dominicana

#### **4.4 Líneas de acción**

La construcción de la instalación está compuesto por dos líneas de acción:

1. Identificación del área de construcción del proyecto
2. Construcción de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las operaciones que realiza la Armada.
3. Evaluación de impacto ambiental y económico
4. Construcción de obras de Infraestructura y Complementarias necesarias.

Con la construcción se prevé atender la demanda de las dependencias navales y terrestres localizadas en el Comando Naval Norte, ARD.

- Concreción de proyectos sustentables, por medio de la construcción de instalaciones a bajo costo.
- Contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat de los miembros de la institución destacados en la región
- Generar empleo formal y movilizar mercados locales de materiales en comercialización y producción.

Con el proyecto: se prevé atender la demanda de obras de infraestructura y complementarias que resulten imprescindibles para la habilitación de las instalaciones requeridas para la Nueva base, teniendo como objetivos específicos

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones operativas y administrativas de la Armada.
- Financiar en forma parcial o total las obras que resulten imprescindibles para la concreción del proyecto.

- Generar empleo formal y movilizar los mercados locales de materiales en comercialización y producción.

#### **4.4.1 Dirección de Ingeniería, ARD**

- Elaborar los Proyectos y presentar la solicitud de no objeción técnica
- Proponer los terrenos aptos para la implantación de obras físicas
- Solicitar la no objeción de financiamiento.
- Suscribir los contratos con las empresas cuando estas sean realizadas mediante licitación pública.
- Llevar adelante la ejecución de la obra, en cada fase de la construcción, ejerciendo la inspección y certificación de las mismas.
- Informar de manera mensual mediante el estado de avance de cada uno de los Proyectos.
- Confeccionar las actas de inicio, las certificaciones de avance de obra y cierre final de las obras, todas con carácter de declaración jurada.
- Una vez finalizada la obra, proceder a la inmediata entrega de las instalaciones y realizar la constitución correspondiente a favor de la Armada cuando corresponda, una vez terminadas las obras.

Director \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

## 4.5 Características del programa

Número \_\_\_\_\_

**Provincia:** Puerto Plata

**Municipio:** Luperón

**Distrito Municipal:** Luperón

**Ubicación exacta:**

Desde \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

Hasta \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

Desde \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

Hasta \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

Desde \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

Hasta \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

Desde \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

Hasta \_\_\_\_\_ Lat N \_\_\_\_\_ Long O

**Nomenclatura catastral** \_\_\_\_\_

**Denominación de la obra:** Base Naval

**Tipo de instalación:** \_\_\_\_\_

**Plazo previsto de la obra:** 2 años:

### 4.5.1 Terreno

- Jurisdicción donde será construida la Base
- Condiciones técnicas del terreno
- Características particulares del área seleccionada

#### 4.5.2 Infraestructura

- Agua potable
- Sistema de alcantarillado y cloacas
- Energía eléctrica
- Alumbrado
- Calles y aceras

#### 4.5.3 Diseño de la obra

**Tabla No. 8**  
**Instalaciones**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Espacio</b>
Centro de Mando y Control	<b>ASD</b>	<b>ASD</b>
Áreas administrativas		
Alojamiento		
Dormitorios		
Cocinas		
Baños		
Almacenes y Depósitos		
Apostadero		
Áreas comunes		

**Observaciones:** Aquí se colocará la ubicación geográfica de la obra y un posible plano de las instalaciones, para justificar su concreción.

#### 4.5.4 Presupuesto del proyecto

Para determinar el costo total del proyecto se utilizaran estimaciones proporcionadas por la Comandancia General ARD, a partir de la experiencia previamente señalada en el contenido del presente trabajo, pudiéndose utilizar una ficha de datos modelo diseñada para controlar aspectos propios del financiamiento. Dicha obra tendrá un costo aproximado de **RD\$125,000,000.00**. Esto incluye la preparación del área cercana a la base.

**TABLA No. 9**

Fuente de financiamiento	Monto	% incidencia
Gobierno central	\$ _____	% _____
Aportes Sector privado	\$ _____	% _____
Total proyecto	\$ _____	% _____

**Fuente:** Elaboración propia

Aquí se debe colocar el presupuesto de la institución para la construcción, reparación y mantenimiento de sus obras físicas, y la diferencia con el costo del proyecto deberá ser financiada con fondos propios o externos.

#### 4.5.5 Plan de trabajo

Materiales Infraestructura	% Incidencia	Monto Total Rubro	Primer Trimestre	Monto Total Rubro	Segundo Trimestre
% Por mes		%	%	%	%
% Acumulado		%	%	%	%
MCS		\$_____	\$_____	\$_____	\$_____
Acumulado		\$_____	\$_____	\$_____	\$_____

#### Observaciones:

El cronograma valorado corresponde a una estimación de los costos de los trabajos y avance físico de la obra en un determinado periodo de tiempo que cubre hasta la terminación de la obra. El costo del diseño es de RD\$\_\_\_\_\_ por cada una y RD\$ \_\_\_\_\_para la totalidad del proyecto en un plazo de 12 meses.

Las recomendaciones de construcción para la elaboración del proyecto consisten, en describir la manera de ejecutar las diferentes actividades de construcción a desarrollarse, tanto en su forma, secuencia, especificaciones y cuidados, que permitan concluir con los mejores resultados, cada uno de los rubros del proyecto. Así tenemos las siguientes recomendaciones para el tipo de diseño seleccionado.



#### 4.5.6 Beneficios:

- Soluciones de alto impacto y de menor costo. Aprovechamiento de la construcción existente: mejorando, completando o ampliándola
- Capacitación laboral. Incorporación de la mano de obra local.
- Para el caso de terrenos baldíos: ejecución de soluciones habitacionales como generadores de urbanismo y seguridad
- Incorporación de tecnologías y materiales locales. Aprovechamiento de la capacidad de gestión de los municipios.
- Financiamiento: Los fondos de financiamiento pueden ser nacionales, regionales, tanto públicos como privados.

## Conclusiones

Partiendo de los resultados de la investigación, y dando respuesta a los objetivos planteados al inicio de la misma, han sido presentados todos los aspectos necesarios y a tomar en cuenta para la instalación o creación de una nueva base naval, propuesta para la región Norte del país.

En primer orden, y luego de presentados los aspectos metodológicos de la investigación, se presento la situación actual de la Armada Dominicana, en cuanto a infraestructura, personal disponible, comandancias, material bélico y capacidad de respuesta.

Luego de esto, se expuso la situación particular del Comando Naval Norte, lugar donde se propone instalar la nueva facilidad naval, a fin de conocer la situación actual, así como además las razones por las que se considera necesario disponer en dicha zona de una infraestructura con mayores capacidades para cumplir adecuadamente con las necesidades de la ARD.

En ese mismo orden, se presentaron además las amenazas y desafíos de esta región, y la necesidad de disponer de medios más eficientes y factibles que puedan dar respuesta de forma más rápida y oportuna, ya que dispondría de personal y equipos lo suficientemente capacitados y asequibles para combatirlos, prevenirlas y mitigarlas.

Con esto se confirma la idea planteada de que con la construcción de una instalación naval en el Comando Naval Norte de República Dominicana, se fortalecerá el cumplimiento de la misión y funciones que tiene la Armada en dicha jurisdicción, haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional donde expresa la necesidad de crear nuevas instalaciones de esta índole en puntos estratégicos del país, para dar fiel cumplimiento a la misión de la ARD.

Partiendo de todo lo anterior, se expusieron los factores a tomar en cuenta para la creación de una Base Naval en la región Norte: económicos, sociales, políticos, ambientales, entre otros. A través del diagnóstico obtenido de los lugares considerados como posibles para dicha construcción, se pudo determinar las áreas que mayor incidencia tienen en lo relacionado al turismo, como son Samaná y Puerto Plata, y lo que este representa para el país; así como las reservas naturales y áreas protegidas, como el Parque Nacional de Montecristi.

Teniendo como base todo lo expuesto anteriormente, se propone que sea valorada la Provincia de Puerto Plata para llevar a cabo este proyecto, teniendo en consideración que es esta en donde se encuentra actualmente el Comandante de dicha Zona Naval. Aun así deben llevarse a cabo estudios de factibilidad más profundos específicos, pero se puede afirmar que este es el lugar idóneo para la instalación de una nueva base naval, ya además de los terrenos disponibles, cuenta con las mejores condiciones en todos los aspectos.

## Recomendaciones

.....Para finalizar con la presente investigación y luego de llegar a las conclusiones expuestas anteriormente, recomendamos lo siguiente:

- Partiendo de la presente investigación, se recomienda que las instancias pertinentes para tales fines, realicen estudios más profundos y específicos antes de hacer realidad este proyecto, determinando todas las especificaciones requeridas para tales fines.
- Determinar además de las especificaciones de orden técnico, las necesidades en cuanto a recursos, tanto materiales como de personal, requeridos para el correcto funcionamiento de dicha Base.
- Por último, se recomienda tomar en cuenta esta propuesta, ya que parte de uno de los lineamientos estratégicos expuesta en el PEI de la ARD, además de que sería de gran provecho tanto para la región Norte como para el país.

## Glosario de Términos

- **Base Naval:** Se llama así a un puerto o fondeadero, abrigado y defendido, en que las fuerzas navales se alistan para navegar. Conjunto de facilidades que abarcan: puestos de mando y control, centro de operaciones y comunicaciones, centro de abastecimiento, servicios de moral y bienestar del personal, entre otros.
- **Buque:** Embarcación flotante, impermeable y resistente, dotado de medios para navegar con seguridad.
- **Facilidades:** construcciones de carácter administrativo y operacional destinadas a suplir las necesidades del personal y de la instalación misma, como son centro de mando y control, comunicaciones, oficinas, almacenes, comedores, dormitorios, entre otras necesidades, dependiendo si son de tipo terrestre, naval, aéreo, o una combinación de ellas.
- **Viabilidad técnica:** que tiene probabilidades de llevarse a cabo o de concretarse gracias a sus circunstancias o características. Es una evaluación que demuestra que el proyecto puede ponerse en marcha y mantenerse, mostrando evidencias de que se ha planeado cuidadosamente, contemplado los problemas que involucra y mantenerlo en funcionamiento.
- **Fragata:** Buque de tres palos con verjas en los lados. buque de guerra, concebido para actuar en misiones de guerra naval y antisubmarina, aunque puede disponer de sistemas para actuar como buque de apoyo en otras misiones.

- **Instalación Naval:** responde a una combinación de premisas de construcción de instalaciones terrestres, atendiendo a las dimensiones, capacidades e instalaciones operativas propias de la naturaleza de las operaciones que se realizan o manejan en ellas.
- **Listeza Operacional:** aptitud material y humana para actuar con oportunidad, rapidez y eficacia en la protección de la integridad territorial y la seguridad marítima de la Nación.

## Referencias

- ALECONT, C. M. (1993). Protocolo Militar: Diplomacia y Ceremonial. Santo Domingo, D.N.: Editora Corripio.
- PARED Pérez, Sigfrido Aramis, Almirante. (2006). Seguridad, Defensa e Identidad Nacional. Santo Domingo: Editora Corripio CporA.
- Armada de la República Dominicana. (2014). <http://www.marina.mil.do>
- DÍAZ, V. (. (2004). Diccionario Marítimo Enciclopédico. Santo Domingo: AB Impresos.
- Dominicana, A. d. (2014). Armada de la República Dominicana . Recuperado el febrero de 201, de <http://www.marina.mil.do>
- Real Academia Española, RAE. (2001). Diccionario de la Lengua Española. Madrid, España: Real Academia Española (RAE).
- Marina, L. (2009). La Marina de Guerra del Nuevo Milenio: Memorias 2009. Santo Domingo, D.N.: Comunicaciones Integradas.
- PRADA, C. d. (1999). Tradiciones Navales. Venezuela: Imprenta Naval.
- WIKIMEDIA, F. (03 de febrero de 2014). Wikipedia. Recuperado el 25 de febrero de 2014, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Armada\\_Dominicana](http://es.wikipedia.org/wiki/Armada_Dominicana)
- MARINA DE GUERRA (1978). Derrotero de las Costas Dominicanas. Santo Domingo. TIP M. de G.
- SILVA, M. y R. COLON (1996). Guía para el levantamiento de estadísticas pesqueras en la República Dominicana. Centro para la Conservación y Eco desarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, CEBSE, Inc., Santo Domingo, República Dominicana
- PUGIBET Bobsa Enrique (2001). Educación Costero Marina a través de Módulos Educativos para Maestros. Santo Domingo. Proyecto Acuario Nacional

## Tesis e investigaciones

- ALMONTE, J. U. (2006). Diagnóstico y Propuesta para la instalación de una Estación Naval en un lugar estratégico al Norte de República Dominicana. Santo Domingo: Trabajo de Investigación EGESN.
- FERNÁNDEZ Liz, Herman (2006). Rol de las Fuerzas Armadas en la protección del medio ambiente en República Dominicana. Santo Domingo. EGES.

GARRIDO Ramírez, V. (2005). Propuesta para la Construcción de una Instalación Naval en la Zona Sureste de la República Dominicana. Santo Domingo: Trabajo de Investigación del INES.

GONZALEZ, Nestor J, (2001) "Leyes Del Mar" Santo Domingo. 5ta.Edición. Imprenta Marina de Guerra.

GUZMÁN Pérez, Ricardo Rafael. (2006). Impacto Estratégico - Operacional del Traslado de las Dependencias de la Base Naval 27 de Febrero a otra Ubicación Geográfica. Santo Domingo Oeste: Trabajo de Investigación EGESN.

JIMENEZ S. (2006). Propuesta de un plan operativo para prevenir la contaminación producida por embarcaciones abandonadas en aguas dominicanas. Santo Domingo. EGESN

### **Leyes y manuales**

CONGRESO NACIONAL (1965).Ley No.3003 Sobre Policía de Puertos y Costas" Santo Domingo.

CONGRESO NACIONAL (2013). Ley No. 139-13 Orgánica de las FF.AA" Santo Domingo TIP. EN

CONGRESO NACIONAL (2000). "Ley 64-00, General de Medio Ambiente Santo Domingo.

### **Informes y publicaciones**

Varios autores. (2011). *Plan Estratégico Institucional (PEI), MdeG, 2012-2016*. Santo Domingo.

Departamento de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2009). Ordenamiento pesquero: República Dominicana

PROPESCAR –SUR (2001). Reportes de la Pesquería en República Dominicana. Santo Domingo. CIBIMA: UASD

Borrador del Informe GEO República Dominicana 2009 (al 14 de febrero de 2010) GEO-REPÚBLICA DOMINICANA 2010, pdf

VEGA, M. A. (2013 de Marzo de 2013). *Matan Delfines y Manatíes en Sabana de la Mar*. Recuperado el 05 de Marzo de 2014,



SEEPyD/CONARE. (2013). *Insumos para la Elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo*. Santo Domingo: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

CABRERA, M. (Junio de 2012). *Bubies: Hermosa Realidad Protegida*. Recuperado el 05 de Marzo de 2014,

## **Metodología**

ALVAREZ, C. E. (2001). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. México: Mc Graw Hill.

ANDER -EGG, Ezequiel, (2003). *Técnica de Investigación Social*, Edición 24ª. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo.

PICHARDO, Franco, (1999). *Para Aprender a Investigar*”, Santo Domingo: Sociedad Editorial Dominicana, S. A.

SAMPIERI, R. H. (2002). *Metodología de la Investigación Científica*. México: McGraw Hill.

## Anexo C

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**COMANDANCIA GENERAL, ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
 UNA PROFESIÓN HONORABLE

**DIVISIÓN DE PERSONAL (M-1)**  
**"AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO"**

SANTO DOMINGO ESTE  
 1 DE NOVIEMBRE DEL 2014

RELACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO Y ACTUAL

RANGOS	PERSONAL AUTORIZADO	PERSONAL ACTUAL	PERSONAL DE MÁS	PERSONAL DE MENOS	MASCULINO	FEMENINO
ALMIRANTE	1	0	0	1	0	0
VICE ALMIRANTE	3	4	1	0	4	0
CONTRALMIRANTE	19	16	0	3	15	1
CAPITÁN DE NAVIO	113	161	48	0	150	11
CAPITÁN DE FRAGATA	126	190	64	0	167	23
CAPITÁN DE CORBETA	131	231	100	0	198	33
TENIENTE DE NAVIO	236	562	317	0	450	93
TENIENTE DE FRAGATA	340	770	430	0	604	166
TENIENTE DE CORBETA	689	1,037	348	0	833	204
GUARDIAMARINA 4TO. AÑO	21	21	0	3	21	0
GUARDIAMARINA 3ER. AÑO	44	17	0	27	17	0
GUARDIAMARINA 2DO. AÑO	70	17	0	53	17	0
GUARDIAMARINA 1ER. AÑO	183	116	0	67	114	2
SARGENTO MAYOR	792	1,136	344	0	923	213
SARGENTO	910	1,565	645	0	1,185	370
CABO	1,121	1,668	547	0	1,454	214
MARINERO ESPECIALISTA	1,007	1,250	243	0	1,091	159
MARINERO	5,328	771	0	4,557	652	119
MARINERO AUXILIAR	956	1,101	175	0	747	304
CRUMETE	750	0	0	750	0	0
ASIMILADO	340	311	0	33	241	70
<b>TOTAL GENERAL &gt;</b>	<b>13,191</b>	<b>10,954</b>	<b>3,262</b>	<b>5,499</b>	<b>8,892</b>	<b>2,062</b>
<b>DIFERENCIA DEL PERSONAL AUTORIZADO Y ACTUAL ==&gt;&gt;</b>			<b>2,237</b>			

	AUTORIZADO	ACTUAL	DE MÁS	DE MENOS	% ACTUAL	% FALTANTE
T. OFICIALES	2,687	2,961	1,304	0	110.20%	0.00%
T. GUARDIAMARINAS	321	171	0	150	53.27%	46.73%
T. ALISTADOS	10,364	7,511	0	3,363	69.14%	30.86%
T. ASIMILADOS	340	311	0	33	80.11%	10.89%
<b>T. GENERAL.</b>	<b>14,221</b>	<b>10,954</b>	<b>1,304</b>	<b>3,541</b>	<b>77.03%</b>	<b>22.97%</b>

**Fuente:** División de Personal M-1

Anexo

**Mapa**

**Ubicación sitio de Construcción**



**Fuente:** Google. Maps